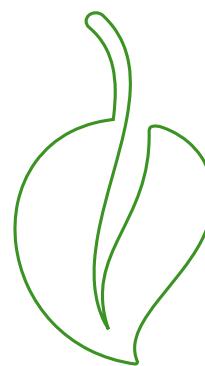




hezkuntza ikuskaritza



EAeko Hezkuntza Ikuskaritza

Plan Anual – Curso 2024-25



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONTEXTO Y JUSTIFICACIÓN	4
3. EJES DE INTERVENCIÓN	8
4. OBJETIVOS DEL PLAN ANUAL 2024-2025	10
5. SISTEMA DE CALIDAD	14
6. INICIATIVAS DEL CURSO 2024-2025	18
6.1. Iniciativas clave en el curso 2024-2025	18
6.2. Concreción de las iniciativas del curso 2024-2025	21
6.3. Proyectos-programas del Departamento	26
6.4. Cuaderno de inspección y recopilación de datos en los centros	26
7. EUSKALDUNIZACIÓN Y NORMALIZACIÓN DEL EUSKERA	28
8. FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN. PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN. REFLEXIÓN Y ACCIÓN.	28
9. EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN INSPECTORA	29
10. CONCRECIÓN DEL PLAN ANUAL GENERAL EN LOS TERRITORIOS	30
11. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ANUAL 2024-2025	30
12. ADAPTACIONES DEL PLAN ANUAL	31

ANEXO I

- Adaptaciones del Plan Anual
- Aprendizaje, innovación y mejora

ANEXO II

- Organización de los grupos de trabajo

ANEXO III

- Plan Integral de Formación





1. Introducción

El Plan de la Inspección de Educación 2024-2025 que presentamos constituye el segundo dentro del Plan Trienal 2023-2026. Tal y como señalábamos en el plan del año pasado, el plan de este año, como todos los planes, no solo tiene que echar la vista atrás, sino también hacia adelante: hacia atrás, para suplir las carencias de los últimos años y seguir impulsando las cosas bien hechas; hacia adelante, para identificar y responder a los retos que plantea una sociedad en continuo movimiento y, siempre que sea posible, anticiparse a los mismos, adoptando una actitud heurística.

Esta mirada retrospectiva parte del Plan Trienal 2023-2026 de la Inspección de Educación, diseñado y desarrollado entre todos y todas conjuntamente. Para que esta colaboración sea real, es fundamental seguir potenciando el desarrollo profesional, la implicación y el sentimiento de pertenencia de todas las personas que formamos la plantilla.

Al igual que en los planes de los últimos años, a la hora de elaborar el plan de este año se han tenido en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: los resultados de las auditorías internas y externas del curso 2023-2024, las encuestas de satisfacción, el trabajo realizado en los subprocesos (AZ) y grupos de trabajo, y, en particular, las impresiones expresadas en la recogida de opinión de inspectores e inspectoras.

Dicho esto, está claro que la participación de todo el personal inspector debe ser activa en el proceso de diseño y elaboración de los planes tanto anuales como trienales de la Inspección de Educación. Para alcanzar ese objetivo, el plan de este año, dando un paso más en esa línea, ha tomado en consideración, entre otras cosas, la información recopilada en las memorias presentadas en la reunión celebrada el 11 de julio de 2024 con todo el personal inspector. Uno de los retos principales de los próximos años será seguir avanzando y profundizando en esa vía.

Este Plan Anual, como decíamos, se basa en los objetivos definidos en el Plan Trienal, los cuales se abordarán tomando en consideración los tres ejes de actuación de la Inspección: la Inspección, los centros y el resto de los servicios del Departamento de Educación. En lo que respecta a los centros educativos, este curso cobrarán especial relevancia la evaluación formativa, la convivencia y el liderazgo pedagógico. En lo concerniente a la Inspección, consideramos esencial incidir en la formación integral del personal inspector, para que seamos un referente en el proceso de renovación que está teniendo lugar en el sistema educativo. Por último, en lo que respecta al resto de los servicios del Departamento de Educación, seguiremos trabajando especialmente en consonancia con las líneas de actuación establecidas por el Departamento, con el fin de conseguir la calidad del sistema. Transversalmente, además, trabajaremos las identidades profesionales en el ámbito de las personas.

No olvidemos, por otra parte, que en estos momentos en los que se está diseñando el sistema educativo vasco del futuro, la Inspección de Educación debe adoptar un papel modélico y ofrecer una mirada profesional, independiente y cualificada a la comunidad educativa. Tenemos el firme convencimiento de que, en ese camino que estamos trazando conjuntamente, este plan anual constituirá una herramienta inmejorable. Las nuevas formas de organización del trabajo que pilotaremos en el último curso y en los próximos deben ubicarse en ese contexto. Consideramos que el hecho de pilotar los nuevos modelos de trabajo en la Inspección de Educación ofrece una serie de ventajas esenciales. Permite identificar y resolver los problemas previos a la implantación a gran escala, asegurando un enfoque más eficaz y eficiente. Estos pilotajes contribuyen, además, a aumentar la motivación y el compromiso de las personas trabajadoras, dada su participación en los procesos de cambio y desarrollo. La recopilación de los datos del pilotaje y la realización del *feedback* proporcionan una sólida base para la adopción de



decisiones informadas, mejorando con ello la calidad y relevancia de la inspección educativa. Durante este curso, pondremos en marcha estas nuevas formas de trabajar en Liderazgo y Convivencia.

En esa coyuntura, en el último curso hemos definido el perfil competencial del personal inspector, con el objetivo de proporcionar una respuesta actualizada y renovada a los retos que marca la sociedad actual. Esa identidad profesional nos debe animar a seguir definiendo un perfil actualizado del personal inspector.

Por otra parte, tenemos la convicción de que, en un Sistema Educativo Vasco plurilingüe vertebrado sobre el euskera, la actitud que adoptemos inspectores e inspectoras con respecto a la lengua vasca en nuestra labor profesional es sumamente importante. En ese sentido, consideramos que es oportuno resaltar en este preámbulo del Plan Anual lo dispuesto en el Decreto 98/2016, por el que se regula la Inspección: *La formación y el fomento del uso del euskera tendrán carácter prioritario en los planes anuales de la Inspección de Educación*. En ese contexto, entendemos que es fundamental aprovechar las oportunidades que ofrece el Decreto 19/2024, de 22 de febrero, de normalización del uso del euskera en el Sector Público Vasco.

Por último, cabe señalar que este Plan Anual, al igual que los anteriores, presenta, entre otras cuestiones, además del preámbulo y del análisis contextual, los objetivos planteados para el curso 2024-2025 y las iniciativas tendentes a su consecución.

En virtud de todo ello, se presenta el Plan Anual 2024-2025 de la Inspección de Educación, como herramienta para responder eficazmente a las cambiantes necesidades de nuestra sociedad en el ámbito de la educación.

2. Contexto y justificación

El presente Plan Anual 2024-2025 va a estar condicionado especialmente por los siguientes elementos contextuales:

a. Cambios en la plantilla de Inspección

En los últimos años, la Inspección de Educación está asistiendo a significativos cambios, con motivo del aumento del número de jubilaciones y, en consecuencia, de la incorporación de nuevo personal inspector, necesario para poder mantener la eficacia del sistema. La jubilación de personal inspector de dilatada experiencia y pericia institucional supone un reto para cualquier organización en términos de transferencia de conocimientos y continuidad. Para abordar esa transición, en la Inspección estamos realizando procesos de selección de nuevo personal inspector, corroborando que las personas candidatas, además de las habilidades técnicas necesarias, tienen un firme compromiso con la calidad educativa y con la mejora continua. En estas circunstancias, es fundamental seguir trabajando para atraer a la Inspección a las personas profesionales más competentes.

Dentro del plan de acogida, estamos implementando un sólido programa de formación y tutorización para el nuevo personal inspector, diseñado para acelerar su integración y su desarrollo profesional. Este programa incluye, además de formación teórica en materia de normativas y procedimientos educativos, una tutorización por parte de personal inspector experimentado. Gracias a esa tutorización, el nuevo personal inspector recibirá directamente la orientación y el apoyo que tan necesarios resultan en los pasos iniciales de la Inspección.



Con todo, es esencial que el personal inspector, para hacer frente a los nuevos retos que se plantean, adquiera esos conocimientos y esa experiencia lo antes posible. Por tal motivo, hemos de seguir avanzando en los procesos de tutorización, formación, autoevaluación y selección, tomando como referencia las competencias adaptadas a las necesidades del servicio y a la respuesta que se le debe ofrecer a la comunidad educativa. Esas competencias deben reposar sobre el perfil competencial del personal inspector que tenemos ya desarrollado.

b. Aumento del número y complejidad de las demandas procedentes de los centros educativos y de otros servicios de la Administración Educativa

El Servicio de Inspección, además de realizar las actividades programadas, colabora en la gestión de procesos administrativos, en el diseño de nuevas normativas, en los procesos de formación, en la respuesta a los requerimientos de la ciudadanía, etc.

Por tal motivo, el Servicio de Inspección debe actuar tratando de alcanzar la mayor eficacia posible y establecer criterios de prelación en el desarrollo de sus actividades.

Asimismo, es preciso que revisemos nuestros procesos y grupos de trabajo, para aumentar la eficacia de la Inspección. Ese ejercicio debe llevar a un ajuste en el número de procesos que han estado vigentes en los últimos años y, en consecuencia, a una adecuación de nuestra actividad a las necesidades reales.

c. Planes y proyectos del Departamento de Educación

Una de las funciones de la Inspección de Educación consiste en realizar el seguimiento de los programas impulsados por el Departamento de Educación, con el fin de comprobar el grado de consecución de los objetivos que se desean alcanzar. Además, colabora en el diseño y desarrollo de muchos de ellos.

Entre las líneas más destacables, cabe citar las siguientes: Estrategia de mejora; Programa Eraldatzen; Programa Eusle de inmersión lingüística; Hedatze; Plan de Digitalización; Dirección y Liderazgo; Nuevas Metodologías; Iniciativa Bizikasi; Currículo y evaluación formativa; enfoque competencial en los procesos de enseñanza-aprendizaje; planes de tutorización; desarrollo normativo derivado de la nueva Ley 17/2023 de Educación (desarrollo curricular, evaluación...), etc.

La formación de todo el personal inspector para hacer frente a los retos y oportunidades que todo ello nos va a plantear adquiere una importancia capital. Los resultados obtenidos en las evaluaciones de dichas sesiones formativas servirán de orientación para las posteriores.

d. Conclusiones de la Memoria

La Memoria anual recoge los resultados de las actividades llevadas a cabo en los centros educativos. En ella, cada equipo responsable realiza propuestas para mejorar –o, si fuera el caso, reorientar– la intervención de la Inspección. Además, se recogen datos y conclusiones sobre la situación del sistema educativo.

e. Encuestas de satisfacción y recogida de opiniones del personal inspector

Con el objeto de recabar la opinión sobre las actividades contempladas en el Plan Anual de Inspección y sobre su desarrollo en los centros, se recurre, entre otros, a encuestas de satisfacción dirigidas a





personal administrativo y centros educativos. La información obtenida a través de estos cuestionarios es de carácter anónimo y se analiza en la comisión de inspección.

Las reuniones zonales celebradas el curso pasado entre abril y mayo con todo el personal inspector adquirieron una relevancia extraordinaria. Las opiniones y reflexiones que se compartieron en esos encuentros, junto con los compromisos institucionales que hemos asumido a partir de ellas, han trazado el camino a la hora de diseñar este Plan Anual.

f. Resultados de las auditorías

En la formulación de los objetivos de este plan se han tenido en cuenta los resultados de las auditorías interna y externa.

g. Avances en los procesos de digitalización. Nuevas herramientas informáticas

Además de la aplicación informática V-92 propia de la Inspección, en los últimos cursos hemos experimentado un notable incremento en el uso de otras herramientas informáticas: Office 365: SharePoint, Onenote, calendario de Outlook, Forms, Teams, HIKU... Por otro lado, la plataforma Tramitagune para la gestión administrativa está ampliando su presencia. Este curso debemos profundizar en las nuevas posibilidades que estas y otras herramientas pueden ofrecer al Servicio de Inspección, y queremos, una vez más, destacar la importancia que tiene la formación para poder aprovechar las oportunidades que estas herramientas digitales nos brindan.

En lo que respecta a la V-92, mientras esté a nuestra disposición, debemos seguir mejorándola. Al efecto, prevemos dos vías en este plan anual: por un lado, la necesidad de reforzar el equipo de trabajo del AZ V-92; y, por otro, entablar una red relacional estable y sistematizada con EJIE. En ese contexto, estaremos presentes en las reuniones que EJIE mantiene con los centros educativos para, entre otras cuestiones, conocer las demandas de los centros.

Consideramos necesario definir una vía, con el fin de realizar un uso sostenible de la ingente cantidad de datos que manejamos.

Seguiremos profundizando en el Plan de Digitalización.

h. Nuevas necesidades expresadas por el personal inspector en el curso 2023-2024

Recogida presencial de las opiniones del personal inspector.

El objetivo principal de nuestra entidad a lo largo de los últimos años ha sido mejorar continuamente la calidad del servicio que presta a los grupos de interés definidos por la Inspección de Educación. Para ello, en el curso 2023-2024, decidimos, junto con la Comisión de Innovación, hacer un alto y reflexionar sobre las cuatro cuestiones básicas del día a día de la Inspección: la comunicación interna, la intervención, el liderazgo y el ambiente de trabajo.

Como se ha indicado anteriormente, los resultados de ese ejercicio han sido tomados en consideración a la hora de diseñar el plan de este año.





i. Otros logros o productos significativos

En los dos últimos cursos se ha avanzado, entre otros, en los siguientes procedimientos:

- Actualización de la página web.
- Documento descriptivo del perfil competencial docente.
- Versión renovada del perfil competencial de la función inspectora.
- Documento de evaluación y autoevaluación del personal inspector en comisión de servicios, tomando como referencia el perfil competencial de la función inspectora.
- Cuadro de mando Excel para el seguimiento de los objetivos del plan anual.
- Producción de nuevas normas: orden de evaluación...
- Revista mensual *Berrikus*.
- Plan de transmisión del conocimiento.
- Análisis de la carga de trabajo del personal inspector.
- Plan de tutorización de las personas que acceden al servicio.

En este curso será necesario dar continuidad a algunos de ellos, hacer un seguimiento de otros, evaluar los que corresponda y tomar decisiones tras dicha evaluación.

Teniendo en cuenta dichos factores, se plantean los objetivos definidos en el próximo punto. Sin embargo, debemos subrayar que es necesario abordarlos con la cautela y flexibilidad que la situación exige para dar una adecuada respuesta a las cambiantes necesidades del sistema educativo.





3. Ejes de intervención

La Inspección desarrolla sus funciones a través de determinados ejes. Estos serán referentes para la consecución de los objetivos y dotarán de coherencia a la actividad inspectora desde una perspectiva global.

El Plan Trienal 2023-2026 establece 3 ejes:

1. Inspección (E1)
2. Centros educativos (E2)
3. Colaboración (E3).

No obstante, hay que señalar que la mayoría de las actividades que se deben desarrollar inciden en los tres aspectos, ya que el carácter sistémico y holístico adoptado por la Inspección de Educación de esta comunidad se diseña y desarrolla de conformidad con el modelo de inspección de los centros.

De esos tres ejes emergen seis ámbitos generales en el Plan Trienal 2023-2026, de donde provienen los siete objetivos del trienio 2023-2026:





EJE (E)

E1: INSPECCIÓN

AG1: MEJORA DE LA INSPECCIÓN

E2: CENTROS EDUCATIVOS

AG2: ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

AG2.1: PROFESORADO

AG2.2: LIDERAZGO

AG2.3: BIENESTAR DEL ALUMNADO

AG2.4: TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA

E3: COLABORACIÓN

AG3: FOMENTO DE LA COLABORACIÓN

Objetivos 2023-2026

1.- Adaptar el actual sistema de organización y gestión a las nuevas necesidades.
2.- Continuar consolidando la mejora de la competencia profesional del servicio de Inspección.

3.- Mejorar la competencia profesional del profesorado de los centros educativos de la CAPV.
4.- Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos, implementando el nuevo diseño de la función directiva y contribuyendo a aumentar la calidad de los proyectos directivos.
5.- Desarrollar estrategias de promoción del bienestar del alumnado para garantizar los derechos y deberes que la normativa reconoce a la comunidad educativa, incidiendo en la convivencia desde la provención.
6.- Con la transformación positiva del entorno educativo como eje, supervisar la implementación del nuevo currículo, con especial atención a la evaluación formativa del alumnado.

7.- Seguir avanzando en la mejora de la colaboración con la Administración Educativa y la respuesta que se ofrece a la sociedad en general.





4. Objetivos del Plan Anual 2024-2025

Los que figuran en **negrita** son los objetivos principales de este curso 2024-2025 (tal y como se señala en el informe de devolución de la recogida de opinión del personal inspector, se han priorizado cuatro objetivos).

Objetivos 2024-2025

1. EJE

1. Pilotar las nuevas formas de organización y trabajo que tenemos actualmente en la Inspección.
2. Organizar la Oferta Pública de Empleo del personal inspector.

2. EJE

3. Introducir mejoras en diversos procedimientos relacionados con la evaluación de la función docente.
4. **Continuar mejorando el liderazgo de los centros educativos implementando el nuevo modelo de evaluación, para aumentar la calidad y cantidad de los proyectos.**
5. **Supervisar la implantación en los centros educativos de estrategias y protocolos para fomentar el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la provención, tal y como establece Biziakasi.**
6. **Inspeccionar la implementación del currículo, para potenciar la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado.**

3. EJE

7. Participar en el desarrollo de proyectos e iniciativas del Departamento de Educación en vigor en el curso 2024-2025.
8. Cooperar con servicios de inspección del entorno más próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del ámbito educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.

9. **Carácter transversal: Personas. Seguir desarrollando las identidades profesionales (personal inspector y profesorado)**



A continuación, se presentan los **objetivos (o) para el curso 2024-2025** y sus indicadores de logro, asociados a cada objetivo **(O)** del Plan Trienal 2023-2026.

Objetivos trienales	Objetivos del curso 2024-2025	Indicadores de logro del objetivo
H1. Adaptar a las nuevas necesidades el actual sistema de organización y gestión del servicio.	h1. Pilotar las nuevas formas de organización y trabajo que tenemos actualmente en la Inspección.	Se ha realizado el despliegue del pilotaje llevado a cabo con la selección de personal directivo. Se ha realizado el pilotaje de especialización con casos de acoso y suicidio.
H2. Continuar consolidando la mejora de la competencia profesional del servicio de inspección.*	h2. Organizar la Oferta Pública de Empleo (OPE) del personal inspector	Se ha realizado la OPE.
H3. Mejorar la competencia profesional del profesorado de los centros educativos de la CAPV.	h3. Introducir mejoras en diversos procedimientos relacionados con la evaluación de la función docente.	Se ha creado una herramienta digital para la evaluación del personal funcionario en prácticas. Se ha realizado al 100 % la evaluación del personal funcionario en prácticas. Se ha adaptado la documentación AZ021312 de la evaluación de la competencia docente.
H4. Seguir incidiendo en el liderazgo de los centros educativos, implementando el nuevo diseño de la función directiva y contribuyendo a aumentar la calidad de los proyectos directivos.	h4.  Continuar mejorando el liderazgo de los centros educativos implementando el nuevo modelo de evaluación, para aumentar la calidad y cantidad de los proyectos	En la evaluación del segundo año, el personal directivo con un grado escaso de adquisición en la competencia C3 (Liderazgo pedagógico) es como máximo el 3 %. La media de evaluaciones de los proyectos presentados ha aumentado un 10 %. Se ha impartido formación para la presentación del proyecto de dirección. En el concurso de méritos ha participado como mínimo el 20 % del personal director extraordinario no publicado en la orden del curso 2024-2025.





		<p>Se han definido la documentación y el procedimiento para la evaluación de los equipos directivos con nombramiento de carácter extraordinario.</p> <p>En la evaluación que debemos realizar inspectores e inspectoras, se ha recibido el apoyo de otros agentes (personal directivo, Berritzegunes) para enriquecer el proceso de evaluación (mentorización, contrastes externos...).</p>
<p>H5. Desarrollar estrategias de promoción del bienestar del alumnado para garantizar los derechos y deberes que la normativa reconoce a la comunidad educativa, incidiendo en la convivencia desde la provención.</p>	<p>h5.  Supervisar la implantación en los centros educativos de estrategias y protocolos para fomentar el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la provención, tal y como establece Bizikasi.</p>	<p>Se ha supervisado al 100 % la aplicación de los protocolos de acoso y conductas suicidas en los centros educativos.</p> <p>El grado de satisfacción del personal directivo es superior a 8.</p>
<p>H6. Con la transformación positiva del entorno educativo como eje, supervisar la implementación del nuevo currículo, con especial atención a la evaluación formativa del alumnado.</p>	<p>h6.  Inspeccionar la implementación del currículo, para potenciar la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado.</p>	<p>Se confirma que en el 80 % de las programaciones analizadas se ha incorporado el enfoque competencial con respecto a la evaluación.</p> <p>En el 80 % de los centros analizados se han hallado evidencias de la evaluación formativa en situaciones académicas.</p>
<p>H7. Seguir avanzando en la mejora de la</p>	<p>h7. Participar en el desarrollo de proyectos e iniciativas del Departamento de Educación en vigor en el curso 2024-2025.</p>	<p>Se ha participado en las comisiones que se ocupan de dichos proyectos e iniciativas.</p>





colaboración con la Administración Educativa y la respuesta que se ofrece a la sociedad en general.

h8. Cooperar con servicios de inspección del entorno más próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del ámbito educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.

Se han aportado dos iniciativas que promueven la innovación fuera de la Comunidad y se ha estudiado la conveniencia de integrarlas en nuestra organización.

h9.

Personas: seguir desarrollando las identidades profesionales (personal inspector y profesorado)





5. Sistema de Calidad

Macroprocesos y procesos de la Inspección de Educación

Antes de describir las líneas de actuación y actividades que se habrán de poner en marcha para alcanzar los objetivos establecidos en este plan anual, conviene realizar una breve descripción de su marco de gestión.

Partiendo del enfoque adoptado en el Plan General Trienal, que orienta sus objetivos hacia las finalidades expresadas en el marco de su misión, visión y valores, la Inspección de Educación de la CAPV se organiza de acuerdo con el sistema de gestión de la calidad ISO 9001:2015, en los macroprocesos siguientes:

- **MP 01.- Estrategia, Planificación y Organización.**
- **MP 02.- Identificación y prestación de servicios.**
- **MP 03.- Gestión de los recursos humanos.**
- **MP 04.- Gestión documental.**
- **MP 05.- Gestión de los recursos materiales.**
- **MP 06.- Medición, análisis y mejora.**

Todos estos macroprocesos respaldan la actividad de la Inspección, recogida, en su mayor parte, en el macroproceso MP02 IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

El MP02 IDENTIFICACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS se organiza, a su vez, en cuatro procesos que responden a los aspectos definidos en la misión de la Inspección de Educación de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- **PR Contribución a la mejora de la respuesta educativa de los centros.**

Incluye subprocesos relacionados fundamentalmente con la supervisión educativa de los centros, centrándose tanto en su funcionamiento y en la respuesta educativa que ofrece a su alumnado como en el desempeño de la función docente y la función directiva. Estas actividades están orientadas a identificar las necesidades y las oportunidades de mejora en estos ámbitos, a generar procesos formativos de reflexión y, en consecuencia, a elaborar propuestas que aporten valor y contribuyan a mejorar tanto la actividad docente como los resultados obtenidos.

- **PR Control normativo/Garantía de derechos y deberes.**

Subprocesos relacionados con la garantía del ejercicio de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, y cuyo referente fundamental es la legislación vigente. En estas actividades, la actuación de la Inspección tiene como finalidad asegurar la transparencia, la igualdad de oportunidades y la observancia del espíritu de la normativa.

- **PR Resolución de conflictos. Convivencia.**

Son los subprocesos relacionados tanto con la promoción de valores, actitudes y actuaciones que contribuyen a la convivencia positiva en los centros educativos, como con la garantía del derecho a vivir el espacio educativo como un lugar física y emocionalmente seguro, en el que todas las personas sean y se sientan respetadas. Incluye las intervenciones relacionadas con la gestión de la convivencia y, dentro de la misma, del acoso escolar, los procedimientos correctores de conducta, los procesos de mediación, las agresiones al personal de los centros públicos, el desarrollo del régimen disciplinario del funcionariado público, la promoción de la igualdad y la coeducación, el desarrollo de protocolos de desprotección, etc. La intervención de la Inspección





ofrece transparencia, apoyo y asesoramiento normativo, y garantiza especialmente la correcta gestión de los conflictos, para que el resultado sea justo, proteja los derechos de todos y todas y promueva el desarrollo y la mejora de la capacidad para la convivencia.

– **PR Seguimiento de Programas. Finalidades del sistema.**

Son los subprocesos asociados al seguimiento de programas específicos impulsados tanto desde la Viceconsejería de Formación Profesional como desde la Viceconsejería de Educación con el objeto de que los centros puedan contribuir más eficazmente a la consecución de los fines del sistema educativo y a las líneas estratégicas que en cada momento se establecen para tal fin. La intervención de la Inspección tiende a facilitar el desarrollo de estos programas y a valorar el logro de los objetivos marcados.

A propuesta de la Comisión de Calidad de la Inspección de Educación, las actividades que llevará a cabo la Inspección se clasificarán en 6 subprocesos y numerosos procedimientos. Además, también se han organizado grupos de trabajo.

Características de los subprocesos y procedimientos:

- **Subproceso:** Todo subproceso constará de Objetivos, Indicadores de logro y Plan de Acción. A final de año se elaborará una Memoria en la que se recojan las incidencias producidas a lo largo del año, los datos anuales y las propuestas de mejora.
- **Procedimiento:** Los procedimientos son las acciones que hay que llevar a cabo. No siempre tienen objetivos concretos. Conviene redactar una Memoria, ya que los datos de dichas acciones son necesarios para la Memoria General del Curso, pero no es obligatorio incluir propuestas de mejora en la misma.

La gestión de los procedimientos resulta, en general, más ágil que la de los subprocesos en lo relativo a la documentación.

Con respecto a la V-92, los procedimientos se gestionarán como hasta ahora; es decir, como si fueran subprocesos; de hecho, tendrán la misma codificación.

La única diferencia que identifique los procedimientos es que se les añadirá el término **PROCEDIMIENTO** antes de las letras AZ.

Ejemplo:

Hasta ahora: **AZ022050 Control DAE/EJA**

En adelante: **PROCEDIMIENTO AZ022050 Control DAE/EJA**

Además de todo lo anterior, en el primer trimestre del curso 2024-2025 realizaremos la evaluación en el modelo de Gestión Avanzada de Euskalit.



De cara al curso 2024-2025, los AZ y grupos de trabajo clave son los siguientes:

Prioritarios

- 1. Evaluación formativa.** (Currículo y evaluación / Evaluación externa)
- 2. Liderazgo de los centros educativos.** (Evaluación de la función directiva / Elección de personal directivo / Nombramiento de equipos directivos)
- 3. Bienestar del alumnado** (Acoso escolar y planes de convivencia)
- 4. Personas. Identidades profesionales** (Perfil del profesorado / Acogida y tutorización de personal inspector)

Otros

- | | | |
|--|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Hedatze 2. Documentación académica y resultados escolares 3. Calendarios y horarios escolares 4. Titulaciones del profesorado 5. Elección de órganos colegiados (OOG) 6. Absentismo del alumnado 7. Evaluación del personal funcionario en prácticas 8. Evaluación de la competencia docente (competencia para la enseñanza) 9. Cuaderno de inspección y recopilación de datos en los centros | <ol style="list-style-type: none"> 10. Evaluación de la adecuación al perfil del puesto de trabajo* 11. Cargos no directivos* 12. Solicitudes/Notificaciones* 13. Reclamación contra calificaciones* 14. Exenciones de euskera* 15. Procedimientos para corregir conductas del alumnado* 16. Control DAE/EJA* 17. Huelgas de alumnado y plantilla* 18. ACIs y medidas de flexibilización curricular* 19. Absentismo del profesorado* 20. Casos de agresiones contra el personal de centros públicos* 21. Programas complementarios de escolarización* 22. Atención educativa domiciliaria* 23. Intermediación basada en la Orden de acoso* 24. Régimen disciplinario del personal empleado público* | <ol style="list-style-type: none"> 25. Cuaderno digital** 26. Adscripciones del profesorado** 27. Premios extraordinarios de Bachillerato** 28. Comisiones de escolarización** 29. Baremación de concursos de traslados** 30. Prueba de evaluación de acceso a la universidad** 31. Eraldatzen** |
|--|--|---|

Comisiones

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Comisión de Formación Profesional 2. Comisión de calidad 3. Comisión de actualización normativa (Lex) 4. Comisión de vigilancia de la innovación | <ol style="list-style-type: none"> 5. Comisión de uso del euskera 6. Comisión del plan de igualdad 7. Comisión de acción exterior 8. Aplicación V-92 Inspección de Educación 9. Comisión de digitalización |
|--|---|

* Son procedimientos, tienen preparada la documentación para la actividad, pero no tienen un grupo de trabajo activo.

** Son procedimientos de colaboración, se desarrollan junto con otros servicios del departamento y responden a una necesidad especial.





Además, en el marco de los macroprocesos **MP-01, MP-03 y MP-06**, se realizan las siguientes actividades:

MP-01.- ESTRATEGIA, PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN:

Procesos de prestación del servicio y de gestión de los recursos del sistema para la gestión documental y de la calidad, de acuerdo con lo dispuesto en la política de calidad por parte de la Inspección de Educación.

MP-03.- GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS:

Contempla acciones para la mejora de la capacidad profesional de las personas y estrategias para evitar la pérdida de los conocimientos y aumentar la implicación, la participación y el sentimiento de pertenencia.

Incluye, asimismo, el trabajo del equipo que impulsa el modelo para la tutorización del nuevo personal inspector, así como la revisión del perfil competencial del personal inspector, los procesos de evaluación e iniciativas como el plan de formación de la Inspección.

MP-06.- MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA:

Determinar los mecanismos que permitan realizar la medición, el seguimiento y el análisis del sistema de la Inspección de Educación para la gestión de la calidad, con el fin de determinar vías de mejora para poder desarrollar las actividades y procesos eficazmente.

La Inspección participa no solo en las actividades recogidas en estos procesos y macroprocesos, sino también en diversas actividades de colaboración con la Administración Educativa. Se trata de actividades que responden a demandas de colaboración puntual o sistemática. Incluyen la elaboración de informes sobre asuntos de carácter urgente o muy relevante ligados a situaciones no previstas o que por diversas razones han adquirido especial importancia. Entre ellas, destacan las siguientes:

- Colaboración en jornadas de formación promovidas por otros servicios.
- Participación en Ofertas Públicas de Empleo.
- Preparación de las respuestas a consultas que la ciudadanía plantea al Departamento de Educación.
- Informes sobre cuestiones planteadas por otras instituciones (Ararteko, Fiscalía, Parlamento Vasco...).
- Participación en el diseño e impulso de programas del Departamento.
- Representación del Departamento en determinados foros.





6. Iniciativas del curso 2024-2025

6.1. Iniciativas clave en el curso 2024-2025

Para el curso 2024-2025 se han tenido en cuenta los siguientes criterios a la hora de definir las actividades clave de la Inspección:

- Aspectos contextuales más significativos (nuevo reglamento, currículo...)
- Relación con los objetivos del plan anual.
- Impacto de nuestra actividad en los centros.
- Demandas y repercusión social.
- Objetivos y demandas del Departamento de Educación.

Sobre la base de lo anterior, las iniciativas clave para el curso 2024-2025 son las siguientes:

- a) La evaluación formativa**
- b) El liderazgo de los centros educativos**
- c) El bienestar del alumnado**
- d) Las personas. Las identidades profesionales**

a) La evaluación formativa

Uno de los principales retos de estos últimos cursos es, sin lugar a dudas, la implementación del nuevo currículo. En ese proceso debemos acompañar a los centros ayudándoles a reflexionar en torno a su trabajo y promoviendo las nuevas prácticas exigidas por el currículo. Entre ellas, destacaríamos los nuevos elementos curriculares, las programaciones basadas en dichos elementos, la organización por ámbitos, la metodología, el perfil de salida renovado y la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado. En este curso 2024-2025 habría que reforzar en el ámbito curricular la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado, y en ese sentido la Inspección debería ser un referente para los centros.

El currículo ha puesto sobre la mesa el modelo de evaluación basado en las competencias, modelo que, aunque no es nuevo, aún resulta novedoso. Es evidente que si la evaluación no cambia, difícilmente cambiará el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que es preciso profundizar en la evaluación de las competencias.

Por lo tanto, nuestros deberes serán los siguientes:

- Ayudar a los centros a realizar la reflexión sobre la evaluación interna y externa.
- Supervisar la sección de la evaluación en las programaciones de los centros: la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado y los criterios de calificación.





b) El liderazgo de los centros educativos.

Entre los factores determinantes para el éxito de los centros educativos destacan el liderazgo y la estabilidad de los equipos directivos. Los equipos directivos deben consagrarse al funcionamiento del centro, a la convivencia y a la cooperación. Además, los equipos directivos deben destinar sus esfuerzos a fomentar la cooperación y la accesibilidad, invertir en relaciones, asumir riesgos, reflexionar y tomar decisiones con transparencia.

El liderazgo educativo está ligado a la misión del centro y a la definición clara y precisa de sus objetivos; al ambiente escolar general del centro y del aula; a la actitud del profesorado; al comportamiento del profesorado en el aula; al modo en que están organizados el plan de estudios y la enseñanza; y a las oportunidades de estudio del alumnado.

Los equipos directivos influyen significativamente en el clima escolar y en la organización del centro. Deben crear las condiciones necesarias y generar el contexto adecuado para que el profesorado mejore, entre otras cosas, su actividad docente. Por eso, también en este curso apoyaremos a los equipos directivos, participando y colaborando en su formación, para que realicen su trabajo con la mayor profesionalidad posible.

Mediante pautas competenciales, se orientará a las direcciones hacia la excelencia, explicando en todo momento qué competencias deben adquirir.

Se fomentará el empoderamiento del equipo directivo en liderazgo, al repercutir en los resultados del centro, en la motivación, en la implicación y, por ende, en la calidad del centro. Para favorecer dicho empoderamiento, la Inspección promoverá un clima de cooperación con los equipos directivos.

Por lo tanto, nuestros deberes serán los siguientes:

- Implementar el nuevo diseño de la evaluación de la función directiva con los equipos directivos del primer y segundo año.
- Realizar un nuevo diseño de evaluación del personal directivo sin proyecto.
- Repasar y disponer para su tramitación el borrador de la Orden sobre la evaluación de los equipos directivos.

c) El bienestar del alumnado

En estos últimos años, velar por la convivencia positiva en los centros ha sido una constante para la Inspección. En el caso del alumnado, la gestión y el seguimiento del acoso escolar y los procedimientos para corregir las conductas del alumnado se han desarrollado de forma organizada y sistemática.

Más allá de proporcionar una respuesta reactiva, seguiremos dando pasos para incidir en la convivencia positiva desde la provención.

Con el bienestar del alumnado como objetivo, los centros educativos deben ser lugares seguros para toda la comunidad educativa, y especialmente para el alumnado.





Este año se ha creado, a modo de pilotaje, un grupo especializado, formado por inspectores e inspectoras de diferentes zonas, en el que la persona responsable del grupo se ocupa de gestionar el tema.

Por lo tanto, nuestros deberes serán los siguientes:

- Tomando como referencia el modelo Bizikasi, promover la convivencia positiva, incidiendo desde la provención.
- Gestionar los casos de acoso, prestando atención a los que quedaron en situación de seguimiento.
- Ajustar y difundir el procedimiento a seguir por la Inspección ante conductas suicidas.
- Analizar los protocolos y pautas del Departamento de Educación para el bienestar del alumnado y proceder a su difusión.

d) **Las personas. Las identidades profesionales**

El perfil profesional del profesorado define, en términos generales, las competencias profesionales que se esperan del mismo. Es necesario definir el perfil del profesorado, para que responda al perfil de salida que debe obtener el alumnado y sus actividades contribuyan a alcanzar la calidad educativa. El perfil garantiza que el profesorado se ajusta a los objetivos educativos y, al mismo tiempo, determina qué se espera de él en cuanto a resultados y desempeño. El profesorado, al compartir un mismo perfil, tiene la posibilidad de trabajar de forma coherente, estableciendo enseñanzas, evaluaciones y enfoques pedagógicos unificados.

Con el perfil docente bien definido, las instituciones pueden proporcionar formación y desarrollo profesional específico, para ayudar al profesorado a mejorar sus competencias. Todo ello contribuye, a su vez, a una educación de mayor calidad.

El perfil del profesorado, lejos de permanecer estático, debe ir evolucionando para adaptarse a las cambiantes demandas tanto de la educación como de la sociedad. Un perfil flexible y actualizado permite al profesorado adaptarse a los nuevos retos que van surgiendo.

La definición del perfil dará coherencia a los distintos procedimientos asociados al profesorado, tales como la selección, la formación continua, la acreditación y la evaluación.

Por lo tanto, nuestros deberes serán los siguientes:

- Volver a analizar el perfil competencial del profesorado, contrastarlo con el establecido en otras Comunidades y, cuando proceda, enriquecerlo.
- Supervisar la evaluación del profesorado en prácticas en este curso académico.





6.2. Concreción de las iniciativas del curso 2024-2025

Teniendo en cuenta todo lo anterior, las iniciativas previstas para el curso 2024-2025 son las siguientes:

Objetivo 2024-2025	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
o1. Pilotar las nuevas formas de organización y trabajo que tenemos actualmente en la Inspección.	Se ha realizado el despliegue del pilotaje llevado a cabo con la selección de personal directivo.	Realizar el despliegue del pilotaje llevado a cabo con la selección de personal directivo.										
	Se ha realizado el pilotaje de especialización con casos de acoso y suicidio.	Definir la planificación de la puesta en marcha del pilotaje.										
		Ofrecer recursos.										
		Realizar reuniones de seguimiento a lo largo del curso.										
o2. Organizar la Oferta Pública de Empleo (OPE) del personal inspector	Se ha realizado la OPE.	Participar con la Dirección de Personal en la organización de la OPE.										
o3. Introducir mejoras en diversos procedimientos relacionados con la evaluación de la función docente.	Se ha creado una herramienta digital para la evaluación del personal funcionario en prácticas.	El uso de la nueva herramienta digital por parte de todo el personal inspector.										
		Mantener reuniones de coordinación con EJIE.										
	Se ha realizado al 100 % la evaluación del personal funcionario en prácticas.	Empezar a adecuar al nuevo perfil docente los ítems que figuran en los documentos de evaluación del personal funcionario en prácticas.										





Objetivo 2024-2025	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abrel	Mayo	Junio
		Intervenir ante los problemas.										
	Se ha adaptado la documentación AZ021312 de la evaluación de la competencia docente.	Revisar la documentación y adaptarla a la nueva normativa.										
<p>o.4. Continuar mejorando el liderazgo de los centros educativos, avanzando en la implementación del nuevo modelo de evaluación para aumentar la cantidad y calidad de los proyectos.</p>	Las personas directivas del primer año han recibido la ayuda de directivas experimentadas.	Ofrecer mentorización a 15 personas directivas con proyectos.										
	En la evaluación del segundo año, el personal directivo con un grado escaso de adquisición en la competencia C3 (Liderazgo pedagógico) es como máximo el 3 %.	Realizar un contraste externo en 45 centros educativos.										
	La media de evaluaciones de los proyectos presentados ha aumentado un 10 %.	Identificar los buenos proyectos y compartir sus características entre personal directivo e inspector.										
	Se ha impartido formación para la presentación del proyecto de dirección.	Impartir formación para la presentación del proyecto de dirección.										
	Se han definido la documentación y el procedimiento para la evaluación de los equipos	Definir la documentación y el procedimiento para la evaluación de los equipos directivos con nombramiento de carácter extraordinario.										





Objetivo 2024-2025	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abrel	Mayo	Junio
	directivos con nombramiento de carácter extraordinario.											
	En el concurso de méritos ha participado como mínimo el 20 % del personal director extraordinario no publicado en la orden del curso 2024-2025.											
o.5.  Supervisar la aplicación de las estrategias y protocolos de los centros educativos para fomentar el bienestar del alumnado, mejorando la respuesta que se proporciona al centro	Se ha supervisado al 100 % la aplicación de los protocolos de acoso y conductas suicidas en los centros educativos. El grado de satisfacción del personal directivo es superior a 7.	Realizar al 100 % el seguimiento de todos los casos de acoso. Registrar en los cuestionarios de acoso las intervenciones concretas del personal inspector. Ajustar el procedimiento de conductas suicidas. Informar al menos una vez por trimestre en las reuniones de zona. Cerrar el 70 % de los casos a lo largo del curso escolar. Celebrar con otros servicios una reunión trimestral de coordinación.										





Objetivo 2024-2025	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio
o.6.  Inspeccionar la implementación del currículo, para potenciar la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado.	Se confirma que en el 80 % de las programaciones analizadas se ha incorporado el enfoque competencial con respecto a la evaluación.	Participar en la reflexión sobre los resultados de las evaluaciones internas y externas del alumnado que se realizan en los centros educativos.										
	En el 80 % de los centros analizados se han hallado evidencias de la evaluación formativa en situaciones académicas.	Continuar implementando el modelo de evaluación formativa en el 20 % de los centros y registrarlo.										
	El análisis y la comparación de los resultados externos e internos se ha realizado en el cien por cien de los centros que van a participar en el proyecto de lectura y matemáticas.	Mantener reuniones de coordinación con otros servicios y participar en las iniciativas que se pongan en marcha.										
o.7. Participar en el desarrollo de proyectos e iniciativas del Departamento de Educación en vigor en el curso 2024-2025.	Se ha participado en las comisiones que se ocupan de dichos proyectos e iniciativas.	Participar en el equipo técnico Eraldatzen. Realizar el seguimiento del programa Hedatze.										
o.8. Cooperar con servicios de inspección del entorno más	Se han aportado dos iniciativas que promueven la innovación	Participar en los talleres de SICI e informar de ello a la plantilla.										





Objetivo 2024-2025	Indicadores de logro	Iniciativas	Septiem	Octubre	Noviemb	Diciembr	Enero	Febrero	Marzo	Abri	Mayo	Junio
próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del ámbito educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.	fuera de la Comunidad y se ha estudiado la conveniencia de integrarlas en nuestra organización.	<p>Participar en los talleres del proyecto STESSIE e informar de ello a la plantilla.</p> <p>Intercambiar experiencias con inspecciones de otras comunidades del Estado.</p>										
0.9. Personas: seguir desarrollando las identidades profesionales (personal inspector y profesorado).	<p>Personal inspector: En los procesos de evaluación se ha utilizado al 100 % el perfil del personal inspector.</p> <p>Profesorado Se ha contrastado el perfil del profesorado con otros dos agentes. Se ha participado en los dos talleres intercomunitarios.</p>	<p>Trasladar el perfil del personal inspector a las rúbricas y utilizar el perfil en los procesos de evaluación.</p> <p>Volver a revisar el perfil competencial del profesorado.</p> <p>Contrastar y, en su caso, enriquecer con lo realizado en otras comunidades.</p>										





6.3. Proyectos-programas del Departamento

La Inspección de Educación tiene entre sus funciones realizar el seguimiento de los proyectos impulsados por el Departamento de Educación, para verificar el grado de logro de los objetivos que persiguen. Además, colabora en el diseño y desarrollo de muchos de ellos. En ese contexto, en el curso 2024-2025 convendría destacar, por un lado, el proyecto **HEDATZE**, desarrollado en 97 centros públicos y 61 concertados de Educación Secundaria; y, por otro, el contrato-programa **ERALDATZEN**, que se está llevando a cabo en 83 centros públicos de Educación Primaria y Educación Secundaria.

- **HEDATZE:** Tal y como se establece en la Resolución que convoca el proyecto, los centros educativos cuentan para la definición del proyecto con el asesoramiento de la Inspección de Educación y de los Berritzegunes. Por otro lado, corresponde a la Inspección de Educación realizar el seguimiento, la evaluación y el análisis del grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto de cada centro participante.
- **ERALDATZEN:** El objetivo de este programa es que los centros, en cooperación con personas asesoras del Berritzegune y de la Inspección de Educación, definan un plan estratégico de tres cursos. En dicho contrato-programa suscrito entre los centros y el Departamento, la intervención del personal inspector es esencial. Nuestra intervención se desarrollará simultáneamente en dos planos: en el primero, participando en la comisión estratégica y técnica creada específicamente por el Departamento para el desarrollo de este proyecto; en el segundo, realizando por parte del inspector o de la inspectora de referencia del centro el seguimiento y la evaluación del programa en el ámbito de sus funciones ordinarias y en el marco de la inspección del centro. El inspector o la inspectora de referencia del centro realizará esa labor en coordinación con el tutor o la tutora del programa Eraldatzen y con el equipo operativo definido en cada centro.
- Programas de mejora

La intervención exacta de inspectores o inspectoras en estos proyectos será determinada por el equipo de trabajo definido por la Inspección para cada uno de ellos.

Por otro lado, la Inspección de Educación participará en la estrategia de mejora diseñada este año por el Departamento. Participaremos asimismo en las reuniones de coordinación que se celebren entre las secciones del Departamento, para que nuestra labor se ajuste a las líneas estratégicas definidas por el Departamento y no contradiga los mensajes enviados desde el mismo a los centros.

6.4. Cuaderno de inspección y recopilación de datos en los centros

La Inspección de Educación tiene definido un modelo que contribuye a mejorar el funcionamiento de los centros y, de ese modo, ofrece al alumnado la mejor respuesta educativa posible. Se trata de un modelo de carácter proactivo. Para empezar, a comienzos de curso se planifican los objetivos de las intervenciones; y, para terminar, una vez analizado el desarrollo del curso desde una perspectiva sistémica y global, se le plantean al centro propuestas de mejora. Para ello, es preciso integrar y relacionar todas las acciones realizadas en el centro y con el mismo. Dicho planteamiento, además de ofrecer asistencia y asesoramiento técnico, exige a los centros impulsar procesos de reflexión en torno a su actividad, para así facilitar la mejora y la formación continua.

Para realizar la inspección de los centros desde esa perspectiva holística, el cuaderno de inspección debe ser una herramienta imprescindible para obtener la tan necesaria visión general del centro. El cuaderno es el reflejo del trabajo que cada inspector o inspectora de referencia realiza en el centro, y la herramienta que garantiza nuestro canal de transmisión.





En la intervención se fusionarán asesoramiento, evaluación y control, tres de las funciones de la Inspección de Educación, y se recabarán múltiples datos a través de la plataforma V-92, para registrar el desarrollo de cada centro y remitir al Departamento de Educación información sobre aspectos muy diversos.





7. Euskaldunización y normalización del euskera

Entre los objetivos de la Inspección de Educación figuran el fomento y la mejora del uso del euskera en las comunicaciones, informes y relaciones con los centros escolares. Para ello, entre otros aspectos, la Inspección de Educación:

- Velará por los criterios de uso de las lenguas oficiales, teniendo en cuenta el protocolo de uso de las lenguas oficiales de la Inspección.
- Promoverá el uso del euskera en las comunicaciones internas de la Inspección de Educación y en las relaciones con otros miembros de la comunidad educativa.
- Impulsará la mejora de las comunicaciones que realiza en euskera, tanto en número como en calidad.
- Promoverá la formación relativa a la normativa y al buen uso del euskera.

8. Formación de la Inspección. Plan Integral de Formación. Reflexión y acción.

Uno de los desafíos que la Inspección de Educación ha tenido siempre es mejorar el servicio que presta. Queremos ser una Inspección con capacidad para adaptarse y, en la medida de lo posible, adelantarse a las nuevas demandas de la sociedad. Somos una institución en constante evolución, con una estrategia clara y con unos objetivos alcanzables y viables.

En esta institución, que consta de 88 miembros, es fundamental construir un liderazgo compartido. Para ser vectores de cambio y mejora en la enseñanza, también debemos ser líderes pedagógicos, ayudando y ofreciendo asesoramiento cualificado al profesorado. El personal inspector de Educación debe priorizar las actividades desarrolladas en los centros, porque solo de ese modo podremos contribuir al cambio, fomentando e implementando las buenas prácticas en un clima de confianza y reflexión. Para ello, el personal inspector debe desarrollar las competencias profesionales apropiadas, fusionando los conocimientos técnicos y teóricos de forma ordenada y equilibrada. Esas competencias profesionales serán ejes y referentes a la hora de diseñar este plan de formación.

Es asimismo evidente que la Inspección de Educación no puede estar alejada del clima convivencial de los centros. Debe prestar su ayuda a ese delicado y crucial entorno en el que se entremezclan las relaciones personales, sociales y profesionales.

En ese contexto, es fundamental que el personal inspector de Educación desarrolle sus competencias fomentando valores como la resiliencia, la competencia digital y la empatía. Y, por supuesto, consideramos, que para lograr todo lo anterior, la formación continua es fundamental, ya que contribuirá al desarrollo de las funciones y actividades de inspectores e inspectoras en determinadas condiciones de especificidad y cualificación.

En consecuencia, el Plan de Formación del curso 2024-2025 se basa, entre otros, en los objetivos del Plan Trienal 2023-2026. Así, la formación de la Inspección y los procesos de evaluación de su actividad son fundamentales para lograr el desarrollo eficaz de sus actividades y una mejora constante.

El plan de formación del curso 2024-2025 debe contribuir al cumplimiento de los objetivos definidos en este Plan Anual, teniendo en cuenta las líneas estratégicas y las actividades clave de la Inspección de Educación.





Para que la formación sea realmente eficaz, hay que prestar atención a las necesidades profesionales de la plantilla de la Inspección. En ese sentido, el Plan Integral de Formación que se adjunta incluye la hoja de ruta a seguir.

Por otra parte, cada grupo de trabajo (AZ, comisiones, etc.) promoverá, en función de las necesidades, la formación interna en la materia que le corresponde y, cuando lo considere oportuno, se difundirá entre la plantilla.

Además, con el fin de responder a los intereses del personal inspector, se fomentarán la reflexión en torno a nuestra práctica y la construcción conjunta del conocimiento.

Por otro lado, ante los cambios que se han producido en nuestra plantilla durante los últimos años, y con el propósito de favorecer el conocimiento mutuo, se fomentará la celebración de sesiones formativas interterritoriales que permitan crear puntos de encuentro del personal inspector de distintos territorios y aumentar el sentimiento de pertenencia a la Inspección de Educación.

Se promoverán asimismo encuentros estatales e internacionales y jornadas formativas en torno a las últimas investigaciones sobre la eficacia de la enseñanza y de la inspección.

Además, la búsqueda de estrategias que garanticen la transferencia de conocimiento tendrá carácter prioritario. En estos últimos años, con motivo del elevado número de jubilaciones del personal inspector de Educación, la plantilla de nuestro servicio está cambiando constantemente.

Por ello, el Anexo III incluye un plan integral de formación para la plantilla a lo largo del curso escolar.

Además del plan de formación que se presenta para dar respuesta a las necesidades planteadas en este plan anual, a lo largo del curso pueden organizarse, ocasionalmente, otras sesiones formativas de interés para el personal inspector. Tal y como se recoge en el informe de devolución elaborado en respuesta a la recogida de opiniones que realizamos el curso pasado con inspectores e inspectoras, las condiciones para poder asistir a estas sesiones formativas que se pueden organizar a lo largo del curso 2024-2025 son las siguientes:

- Alinearse con los objetivos de este Plan Anual.
- Adaptarse a las necesidades del servicio. El número de inspectores e inspectoras asistentes a una misma sesión formativa no podrá superar el 15 % por territorio. En todo caso, se habrá de garantizar que el 85 % del personal inspector en activo esté en servicio.
- Recibida la solicitud por escrito del inspector o de la inspectora, contar con la autorización de la Inspección General.
- Las autorizaciones solicitadas por el inspector o la inspectora por iniciativa propia no podrán exceder de cinco días o sesiones por curso académico, y no se recibirá ninguna indemnización a cambio.
- Para la concesión de la autorización será preciso cumplir todas las condiciones señaladas.

9. Evaluación de la función inspectora

El actual modelo de evaluación viene definido en el Decreto 98/2016, de 28 de junio, de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, que constituye nuestro marco general y nos sirve como referente para determinar las competencias técnico-profesionales, sociales y éticas necesarias para el ejercicio de la función inspectora.





El perfil ha sido actualizado en base a las competencias de la función inspectora desarrollada en los cursos anteriores.

Se procederá a diseñar la matriz competencial del personal inspector, que permitirá definir y registrar las competencias profesionales de la función inspectora.

El personal inspector en comisión de servicios será evaluado conforme a la nueva matriz del perfil competencial de la función inspectora.

Dichos procesos de autoevaluación y evaluación del personal inspector aportarán mejoras al Servicio de Inspección de la CAPV, tanto en lo concerniente a las competencias individuales de la plantilla como a la propia institución.

Por un lado, tal y como establece el Decreto 98/2016, las prórrogas del personal inspector en comisión de servicios estarán sujetas a la evaluación positiva del trabajo desarrollado. Por tal motivo, para la evaluación del personal inspector que se halla en esa situación, el modelo de informe ha sido actualizado, a la luz de la citada nueva matriz competencial.

Por otro lado, en lo que respecta a la evaluación de la plantilla de la Inspección, la nueva matriz competencial servirá de base para realizar una evaluación general del servicio. Tendrá por objeto definir tanto las fortalezas de la institución como los aspectos a mejorar.

10. Concreción del Plan Anual General en los territorios

El Plan Anual de la Inspección de Educación tendrá concreción territorial. Las concreciones territoriales del Plan habrán de ser aprobadas por la Inspección General de Educación y planteadas como anexo.

El equipo de inspección de cada zona organizará las actividades de cada curso de acuerdo con el plan anual establecido por la Inspección General y conforme a la concreción territorial del Plan elaborado por la Jefatura Territorial de Inspección.

11. Evaluación y actualización del Plan Anual 2024-2025

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual será realizada por la Comisión Interterritorial, así como por las jefaturas territoriales, en las reuniones de coordinación que se mantengan con las jefaturas de zona y en las reuniones de los grupos de trabajo zonales.

Además, a lo largo del curso, la Comisión de Supervisión (Inspección Central, jefaturas territoriales y jefaturas de zonal) analizará los resultados de las encuestas de valoración realizadas al personal inspector.

Al finalizar el curso 2024-2025 se procederá a la evaluación de este Plan Anual, teniendo en cuenta:

- Las conclusiones del seguimiento realizado durante el curso por parte de la Comisión Interterritorial, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de la Calidad.





- Los resultados, en términos de medición del impacto, de la formación realizada a lo largo del curso 2024-2025.
- Los datos obtenidos del seguimiento del grado de logro de los objetivos propuestos.
- Los resultados de las auditorías (internas y externas).
- Los resultados de la evaluación realizada por los diferentes equipos de subprocesos y comisiones de trabajo con relación al trabajo desarrollado y a los resultados obtenidos.
- Las mediciones de la satisfacción de las personas destinatarias internas y externas acerca de las actividades de la Inspección de Educación.
- El análisis de los resultados recogidos en las Memorias.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de las personas destinatarias de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación.
- El resultado de la revisión de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad.

En el panel de control del curso se dará prioridad a los principales indicadores de logro.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema (Memoria) elaborado por la Inspección Central.

12. Adaptaciones del Plan Anual

El **Anexo I** incluye un espacio para recoger las posibles modificaciones del Plan Anual (por ejemplo, la creación de nuevas comisiones, la previsible imposibilidad de cumplir algún objetivo o de realizar determinadas actividades, nuevas acciones no previstas, etc.), así como los hitos de aprendizaje y mejora (los avances y logros) que se pudieran producir.

Vitoria-Gasteiz, a la fecha de la firma

Xabier Balerdi Iraola
Inspector general de Educación





ANEXOS





I. Anexo 1

Adaptaciones del Plan Anual Aprendizaje, innovación y mejora

Este anexo deja abierto un espacio que se irá cumplimentando a medida que este Plan siga su desarrollo. En el mismo se introducirán todas las modificaciones que haya que realizar en la planificación inicial para adaptarla a las circunstancias del contexto, a las necesidades que vayan surgiendo y a los resultados que se obtengan.



II. Anexo

Organización de los grupos de trabajo

En determinados momentos de la concreción territorial del Plan, la Jefatura Territorial podrá designar personal inspector auxiliar en algunos grupos de trabajo específicos.

Contribución a la mejora de los centros educativos

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial * Responsable	Equipo territorial	Iniciativas
AZ021320 EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA AZ021359 ELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO					Elección y contraste: M. Morras N. Uriguena K. Lekunberri. U. Zorroza A. Mendiola Z. Isuskiza G. Elu E. Bidegain	Ofrecer mentorización a 15 personas directivas con proyectos. Realizar un contraste externo en 45 centros educativos. Identificar los buenos proyectos y compartir sus características entre personal directivo e inspector.
AZ021360 NOMBRAMIENTO DE EQUIPOS DIRECTIVOS	Todo el curso	Direcciones con proyecto	Arrate Oianguren	M. Jauregui A. Baraiaetxaburu * N. Uriguena G. Elu	C. Seco J. Bollar R. Aliaga	Definir la documentación y el procedimiento para la evaluación de los equipos directivos con nombramiento de carácter extraordinario. Impartir formación para la presentación del proyecto de dirección. Gestionar el nombramiento de los miembros del equipo directivo.

<p>AZ021371 EL CURRÍCULO Y LA EVALUACIÓN</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Todos los centros (una muestra)</p>	<p>Arrate Oianguren Nekane Zabaleta</p>	<p>A. Jaio Z. Isuskiza R. Martinez M. Castillo*</p>		<p>Participar en la reflexión sobre los resultados de las evaluaciones internas y externas del alumnado que se realizan en los centros educativos.</p> <p>Continuar implementando el modelo de evaluación formativa en el 20 % de los centros y registrarlo.</p> <p>Mantener reuniones de coordinación con otros servicios y participar en las iniciativas que se pongan en marcha.</p>
--	----------------------	--	---	--	--	---

<p>AZ021313 EVALUACIÓN DEL PERSONAL FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS</p>	<p>Todo el curso</p>	<p>Centros públicos</p>	<p>Nekane Zabaleta</p>	<p>I. Lasso* M. J. Morgado A. Ximeno</p>	<p>El uso de la nueva herramienta digital por parte de todo el personal inspector. Mantener reuniones de coordinación con EJIE. Empezar a adecuar al nuevo perfil docente los ítems que figuran en los documentos de evaluación del personal funcionario en prácticas. Intervenir ante los problemas. Revisar la documentación y adaptarla a la nueva normativa.</p>
--	----------------------	-------------------------	------------------------	---	--

AZ021312 EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA DOCENTE (COMPETENCIA PARA LA ENSEÑANZA) AZ023095 RÉGIMEN DISCIPLINARIO DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO	Todo el curso Según demanda	Todas las demandas	Nekane Zabaleta	A. Epelde M. Miguel* X. Elosegi	Revisar y actualizar la documentación del AZ.
PROCEDIMIENTO AZ022004 CUADERNO DE INSPECCIÓN Y RECOPILACIÓN DE DATOS EN LOS CENTROS	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oianguren	R. Sáez de Cortázar J. Jimenez* A. Agudo	Diseño, despliegue, seguimiento y evaluación de la actividad.
PROCEDIMIENTO DOCUMENTACIÓN ACADÉMICA Y RESULTADOS ESCOLARES	3. ^{er} trimestre	Todos los centros	Nekane Zabaleta	X. Mendoza* I. Olaskoaga S. Celaya	Publicar la documentación académica y, en su caso, establecer instrucciones.
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN SOBRE ADECUACIÓN AL PERFIL DEL PUESTO DE TRABAJO	Todo el curso Según demanda	Todas las demandas	A. Bustinza		Ante las demandas, actuar según el procedimiento.

Garantía de derechos y deberes - Control normativo

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Iniciativas
AZ022386 ABSENTISMO DEL ALUMNADO	Todo el curso	Todos los centros de Enseñanza Obligatoria	Nekane Zabaleta	P. Tomas* I. Lasso M. J. Fernandez M. Olabarriaga		Realizar el control y seguimiento del absentismo. Coordinarse con agentes externos (Fiscalía, ayuntamientos...).
PROCEDIMIENTO AZ022301 SOLICITUDES / NOTIFICACIONES	Todo el curso	Todos los centros y demandas	Xabier Balerdi	B. Cabria L. Dorronsoro M. Jauregui	Jefatura de zona Jefatura de zona	Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO AZ022383 EXENCIIONES DE EUSKERA	1. ^{er} trimestre	Todas las demandas	Ainhoa Bustinza	A. Epelde* K. Lekunberri A. Mendizabal	M. Ruiz / Inma Pardo P. Bidarte /A. Lertxundi/G. Egaña/ B. Kortabarria/ M. Lizartza	Gestionar las solicitudes. Responder a los recursos de alzada.
PROCEDIMIENTO AZ022382 RECLAMACIONES CONTRA CALIFICACIONES Y TRÁNSITO	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oianguren	M. Jauregi B. Cabria L. Dorronsoro		Ante las demandas, actuar según el procedimiento.

PROCEDIMIENTO						
AZ022050 CONTROL DAE	A lo largo del año	Todos los centros	Nekane Zabaleta	X. Elosegi* R. Saez de Cortazar A. Egiraun		Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO						
AZ022361 CARGOS NO DIRECTIVOS	A lo largo del año	Todos los centros	Nekane Zabaleta			Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO						
AZ022355 CALENDARIOS Y HORARIOS ESCOLARES	2. ^º y 3. ^{er} trimestre	Todos los centros	Nekane Zabaleta	M. Etxebarria C. Seco* X. Mendoza		Actuar según el procedimiento
PROCEDIMIENTO						
AZ022073 ACIs Y MEDIDAS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR	1. ^{er} trimestre	Todas las propuestas	Arrate Oianguren	M. Miguel A. Agudo J. Nuñez S. Celaya*		Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO						
AZ022385 TITULACIONES DEL PROFESORADO	2. ^º y 3. ^{er} trimestre	Centros privados	Ainhoa Bustinza	G. Puyadena* S. Celaya J. S. Gartzia / M. Agirreazkuenaga		Ante las demandas, actuar según el procedimiento. Difundir la documentación de apoyo entre el personal inspector.

PROCEDIMIENTO AZ023092 HUELGAS DE ALUMNADO Y PLANTILLA	Todo el curso	Todos los centros públicos	Ainhoa Bustinza	X. Mendoza R. Saez de Cortazar J. Lucas*	Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO AZ022353 ABSENTISMO DEL PROFESORADO	Todo el curso	Todos los centros públicos	Ainhoa Bustinza		Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO AZ022324 PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS DE ESCOLARIZACIÓN	Todo el curso Según demanda	Todas las demandas	Ainhoa Bustinza	Maite Ruiz* A. Bastida R. Aliaga	Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
PROCEDIMIENTO AZ022308 ATENCIÓN EDUCATIVA DOMICILIARIA	Todo el curso	Centros de Enseñanza Obligatoria (+ excepciones)	Xabier Balerdi	M. Jauregui B. Cabria L. Dorronsoro	Ante las demandas, actuar según el procedimiento.

PROCEDIMIENTO AZ022317 EVALUACIONES EXTERNAS		Centros de Enseñanza Obligatoria	Nekane Zabaleta Arrate Oianguren	I. Pardo I. García de Garayo* G. Puyadena		<p>Participar en la reflexión sobre los resultados de las evaluaciones internas y externas del alumnado que se realizan en los centros educativos.</p> <p>Mantener reuniones de coordinación con otros servicios y participar en las iniciativas que se pongan en marcha.</p> <p>Realizar en una muestra el control de pruebas.</p>
---	--	----------------------------------	-------------------------------------	--	--	---

Convivencia – Resolución de conflictos

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Iniciativas
AZ023387 ACOSO ESCOLAR Y PLANES DE CONVIVENCIA (BIZIKASI)	Todo el curso	Todos los centros	Ainhoa Bustinza	Equipo especializado: V. Mosquera* I. Cía K. Bañares N. Turran D. Quintana E. Martínez		<p>Realizar al 100 % el seguimiento de todos los casos de acoso.</p> <p>Registrar en los cuestionarios de acoso las intervenciones concretas del personal inspector.</p> <p>Ajustar el procedimiento de conductas suicidas.</p> <p>Informar al menos una vez por trimestre en las reuniones de zona.</p> <p>Cerrar el 70 % de los casos a lo largo del curso escolar.</p> <p>Celebrar con otros servicios una reunión trimestral de coordinación.</p>
PROCEDIMIENTO AZ023381 PROCEDIMIENTOS PARA CORREGIR CONDUCTAS DEL ALUMNADO	Todo el curso	Todos los centros	Arrate Oianguren	I. Pardo J. Idoyaga* X. Elosegui		Ante las demandas, actuar según el procedimiento.



PROCEDIMIENTO AZ023091 CASOS DE AGRESIONES CONTRA EL PERSONAL DE CENTROS PÚBLICOS	Todo el curso	Todos los centros	Xabier Balerdi			Ante las demandas, actuar según el procedimiento.
--	---------------	-------------------	----------------	--	--	---

Seguimiento de programas – Objetivos del sistema

Subproceso	Periodo de realización	Ámbito de aplicación	Inspección central	Equipo interterritorial	Equipo territorial	Iniciativas
PROCEDIMIENTO AZ024364 ERALDATZEN	Todo el curso	Todos los centros incluidos en el programa	Xabier Balerdi	B. Rubio* M. Uribarren A. Ibañez		Participar en el equipo técnico Eraldatzen.
PROCEDIMIENTO AZ024365 HEDATZE	Todo el curso	Todos los centros incluidos en el programa	Ainhoa Bustinza	C. Bedoya M. Castillo J. Nuñez*		Realizar el seguimiento del programa Hedatze.

Otros procedimientos y comisiones

Equipos y comisiones	Inspección central	Resp. equipo	Equipo interterritorial	Iniciativas
APLICACIÓN V-92 INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN	Nekane Zabaleta		C. Seco A. Eguiraun* A. Zabala I. Guirado	Realizar ajustes técnicos a los procedimientos que requieran los grupos de trabajo. Dar una respuesta a los problemas que puedan surgir en su aplicación.



COMISIÓN DE DIGITALIZACIÓN		C. Seco A. Zabala I. Guirado*	Diseñar el plan digital En su caso, impartir formación al personal inspector.
PERFIL DEL PROFESORADO	Arrate Oianguren	M. Morras* M. Casado A. Uranga	Volver a revisar el perfil competencial del profesorado. Contrastar y, en su caso, enriquecer con lo realizado en otras comunidades.
COMISIÓN DE CALIDAD MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN	Ainhoa Bustinza	R. Saez de C. M. Agirreazkuenaga I. Intxausti M. Meijide*	Revisar la V-92. Seguir revisando los AZ para aumentar su eficacia y eficiencia. Analizar las auditorías internas y externas. Realizar propuestas a corto, medio y largo plazo. Revisar la gestión de la documentación.
COMISIÓN DE USO DEL EUSKERA	Ainhoa Bustinza	I. Pardo P. Bidarte M. Lizartza*	Traducir al euskera los modelos de informe y facilitárselos a la plantilla Aumentar el número de informes que se redactan en euskera.
COMISIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	Arrate Oianguren	Maite Ruiz B. Kortabarria E. Bidegain*	Empezar a diseñar el Plan de Igualdad.
COMISIÓN DE ACCIÓN EXTERIOR (ESTATAL E INTERNACIONAL)	Nekane Zabaleta	M. Casado* R. Aliaga	Participar en los talleres de SICI e informar de ello a la plantilla. Participar en los talleres del proyecto STESSIE e informar de ello a la plantilla.
COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA INNOVACIÓN	Arrate Oianguren Xabier Balerdi	M. Uribarren* C. Bedoya J. M. Arakama	Proponer el pilotaje de innovación. Realizar un seguimiento del pilotaje.

COMISIÓN DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (LEX)	Arrate Oianguren	S. Celya A. Mendiola* X. Mendoza	Identificar la normativa que precisa ser actualizada o abordada. Actualizar y alimentar la herramienta Sharepoint. Difundirla entre la plantilla.
COMISIÓN DE FP	Ainhoa Bustinza	I. Lasso J. Bollar* M. Meijide	Colaboración con FP. Preparar para finales del curso la documentación de FP y trasladarla a los centros escolares.
PROCEDIMIENTO AUXILIARES DE CONVERSACIÓN	Nekane Zabaleta		
PROCEDIMIENTO CUADERNO DIGITAL	Nekane Zabaleta Arrate Oianguren	M. Castillo A. Jaio*	Realizar el seguimiento del cuaderno digital y de su concreción documental según el currículo basado en las competencias.
PROCEDIMIENTO ACOGIDA Y TUTORÍA DE INSPECTORAS E INSPECTORES	Arrate Oianguren	A. Epelde Marga Ruiz A. Ximeno*	Equipo: Revisar el procedimiento. Trasladar el perfil del personal inspector a las rúbricas y utilizar el perfil en los procesos de evaluación.
CONSEJOS ESCOLARES	Ainhoa Bustinza	A. Epelde A. Martin* M. Etxebarria	Actuar según el procedimiento

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

Actividad	Inspección central	Responsable	Miembros

PROCEDIMIENTO		
ADSCRIPCIONES DEL PROFESORADO	Xabier Balerdi	Jefas/es territoriales
PROCEDIMIENTO		
PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO	Nekane Zabaleta	P. Tomas* I. Olaskoaga
PROCEDIMIENTO		
INTERMEDIACIÓN BASADA EN ORDEN DE ACOSO	Xabier Balerdi	S. Celaya A. Mendiola A. Uranga
PROCEDIMIENTO		
COMISIONES DE ESCOLARIZACIÓN	Xabier Balerdi	M. Jauregui J. M. Santiago M. J. Fernandez
PROCEDIMIENTO		
BAREMACIÓN DE CONCURSOS DE TRASLADOS	Xabier Balerdi	R. Saez de Cortazar; I. Lasso R. Martinez; J. Idoiaga; L. Guinea A. Ximeno
PROCEDIMIENTO		
PRUEBA DE EVALUACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD	Nekane Zabaleta Xabier Balerdi	Coordinadores/as de áreas M. Agirreazkuenaga



ANEXO III



**PLAN INTEGRAL
DE FORMACIÓN
2024-2025**



ÍNDICE

0.- CONTEXTO

1.- ITINERARIO FORMATIVO

2.- OBJETIVO

3.- PERFIL DEL PERSONAL INSPECTOR

4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ANUAL

5.- PERSPECTIVA GENERAL

6.- SESIONES FORMATIVAS DEL CURSO

7.- CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

8.- PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES FORMATIVAS



0.- CONTEXTO:

En estos momentos en los que se está diseñando el sistema educativo vasco del futuro, la Inspección de Educación debe adoptar un papel modélico y ofrecer una mirada profesional, independiente y cualificada sobre la comunidad educativa. Tenemos el firme convencimiento de que, en ese camino que estamos trazando conjuntamente, este Plan Integral de Formación constituirá una inmejorable herramienta.

En esa coyuntura, en el último curso hemos definido el perfil competencial del personal inspector, con el objetivo de proporcionar una respuesta actualizada y renovada a los retos que marca la sociedad actual. Esa identidad profesional nos debe alentar a seguir definiendo un perfil actualizado del personal inspector.

Por ello, es necesario que la Inspección establezca un plan de formación que permita al personal inspector desarrollar las competencias clave que respondan a las siguientes necesidades:

- Adaptación tecnológica: Habría que formando a inspectores e inspectoras en nuevas tecnologías e identificar con precisión la competencia digital que necesitan para sus funciones.
- Mejora de habilidades técnicas específicas: Formación especializada por áreas funcionales, para dar respuesta a un determinado perfil de inspectores e inspectoras.
- Desarrollo de competencias articuladoras: liderazgo, comunicación, gestión de equipos y resolución de problemas, entre otros.
- Conocimiento de la normativa: formación sobre la normativa vigente aplicable en cada sector.
- Innovación y creatividad: fomentar la mentalidad innovadora para plantear soluciones ante los nuevos retos.

Este plan está en consonancia con la estrategia de la organización para impulsar la competitividad, mejorar la eficacia operativa y promover el crecimiento profesional del personal trabajador, preparándolo para los retos actuales y futuros.



1.- ITINERARIO FORMATIVO

A continuación, presentamos un resumen del itinerario formativo realizado en los últimos cursos.

En este periodo hemos definido un enfoque de aprendizaje basado en el desarrollo de competencias básicas, adaptándonos a las demandas actuales del entorno profesional y académico. Se han impartido sesiones sobre diversos temas, desde la adquisición de habilidades técnicas hasta el fortalecimiento de competencias transversales como el liderazgo o la comunicación eficaz. También hemos incorporado nuevas metodologías docentes, integrando recursos tecnológicos en nuestro día a día.

El itinerario formativo de estos últimos cursos se ha basado en el desarrollo personal y profesional del personal inspector y en las necesidades actuales.

El aprendizaje permanente será un pilar fundamental para dar respuesta a la identidad profesional que debe tener el personal inspector ante los retos del futuro.



Análisis de la formación impartida en los últimos cursos:



La mayoría de las sesiones formativas de los cinco últimos cursos ha estado dedicada al eje sobre el currículo y la evaluación, y en menor medida al euskera. La formación sobre los sistemas de gestión de la calidad se trabajó especialmente en los cursos 2019-2021, pero no ha tenido continuación en los posteriores.

La digitalización adquirió una notable relevancia en el curso 2023-2024.



La formación debería estar alineada con los objetivos estratégicos de los planes trienales y con los objetivos de cada curso, y el plan integral de formación debe asimismo responder a las necesidades, coherencia y respuesta equilibrada de las diferentes líneas.

2.- OBJETIVO:

El Plan de Formación Integral para la Inspección Educativa 2024-2025 tiene como objetivo reforzar las competencias del personal inspector, contribuyendo a una inspección educativa eficaz y fomentando la mejora continua. Su objetivo es desarrollar las habilidades en el seguimiento de la implantación del currículo (especialmente en la evaluación formativa), en el asesoramiento, la convivencia y la intermediación, en la evaluación de las personas y en el uso de las tecnologías, así como fomentar un enfoque inclusivo y equitativo en la Inspección. Pretende, además, reforzar el liderazgo y la capacidad de adaptación de inspectores e inspectoras ante los retos del sistema educativo, garantizando el cumplimiento de la normativa y la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.



3.- PERFIL DEL PERSONAL INSPECTOR:

DESCRIPTORES COMPETENCIALES

COMPETENCIA

C1 Inspección y control.

Inspección y control del funcionamiento de los centros educativos
Vigilancia del cumplimiento normativo
Inspección de la función docente y directiva

C2 Evaluación

Evaluación de la función docente y directiva
Evaluación de los centros educativos
Evaluación del trabajo propio

C3 Asesoramiento

Asesoramiento y orientación a la comunidad educativa
Información a la comunidad educativa y a la Administración

C4 Mediación

Mediación ante conflictos de convivencia entre los sectores de la comunidad educativa

C5 Comunicación

Comunicación a través de informes
Estrategias de comunicación eficaces
Conocimiento digital



C6 Compromiso profesional

Compromiso con la mejora y la calidad

Desarrollo profesional continuo

Participación y colaboración

C7 Liderazgo

trabajo en equipo...)

Liderazgo (capacidad de organización y planificación, flexibilidad y capacidad de adaptación a los cambios, creatividad, atención y observación,



4.- LÍNEAS DE ACTUACIÓN DEL PLAN ANUAL

E1: INSPECCIÓN

AG1: MEJORA DE LA INSPECCIÓN

E2: CENTROS EDUCATIVOS

AG2: ESTRATEGIAS DE INCIDENCIA EN LOS CENTROS

E3: COLABORACIÓN

AG3: FOMENTO DE LA

Objetivos 2024-2025

1. EJE

1. Pilotar las nuevas formas de organización y trabajo que tenemos actualmente en la Inspección.
2. Organizar la Oferta Pública de Empleo del personal inspector.

2. EJE

3. Introducir mejoras en diversos procedimientos relacionados con la evaluación de la función docente.
4. **Continuar mejorando el liderazgo de los centros educativos implementando el nuevo modelo de evaluación, para aumentar la calidad y cantidad de los proyectos.**
5. **Supervisar la implantación en los centros educativos de estrategias y protocolos para fomentar el bienestar del alumnado, incidiendo en la convivencia desde la prevención, tal y como establece Bizikasi.**
6. **Inspeccionar la implementación del currículo, para potenciar la evaluación formativa basada en las competencias del alumnado.**

3. EJE

7. Participar en el desarrollo de proyectos e iniciativas del Departamento de Educación en vigor en el curso 2024-2025.
8. Cooperar con servicios de inspección del entorno más próximo, del Estado y de Europa, así como con otras instituciones del ámbito educativo, para intercambiar buenas prácticas que promuevan la innovación.

9.



Carácter transversal: Personas. Seguir desarrollando las identidades profesionales (personal inspector y profesorado)



5.- PERSPECTIVA GENERAL

La formación del personal inspector se ha organizado atendiendo a las competencias que deben reunir inspectores e inspectoras y a los objetivos para el curso 2024-2025:

	KONPETENZIAK	K1. Ikuskatzea eta kontrola			K2. Ebaluazioa			K3. Aholkularitza		K4. Bitartekaritza	K5. Komunikazioa			K6. Konpromiso profesionala			K7. Lidergoa
		K1.1	K1.2	K1.3	K2.1	K2.2	K2.3	K3.1	K3.2		K5.1	K5.2	K5.3	K6.1	K6.2	K6.3	
HELBURUAK	H1 ANTOLAKETA																2
	H2 LEP																
	H3 IRAKASKUNTZA FUNTZIOAREN EBALUAZIOA																
	H4 LIDERGOA							6									c
	H5 ONGIZATEA																
	H6 CURRICULUMA ETA EBALUAZIOA	1															
	H7 PROIEKTUAK							5									
	H8 KANPO HARREMANAK																
	H9 IDENTITATE PROFESIONALAK								a					3	RI	4	



6.- SESIONES FORMATIVAS DEL CURSO:

Las sesiones formativas previstas en el curso 2024-2025 son las siguientes:

6.1. SESIONES INTEGRALES

- | | |
|---|--|
|  | LA EVALUACIÓN INTERNA Y EXTERNA |
|  | LA ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA INSPECCIÓN |
|  | LA ELABORACIÓN DE INFORMES |
|  | LAS IDENTIDADES PROFESIONALES |
|  | EL CURRÍCULO Y LA EVALUACIÓN |
|  | LIDERAZGO |
|  | EL EUSKERA Y LA COEDUCACIÓN |

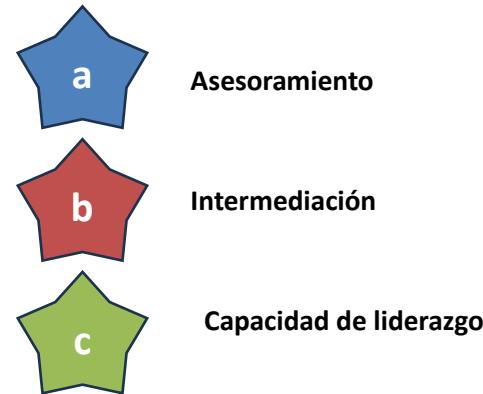


El equipo de especialización, además, organizará a lo largo del curso diversas sesiones formativas.

6.2. FORMACIÓN DE ZONA Y ESPACIOS DE REFLEXIÓN

a) A lo largo del curso se fomentará la formación grupal. Se pondrán en marcha dinámicas de aprendizaje conjunto para trabajar distintas temáticas. Se utilizarán artículos, capítulos de libros o vídeos para fomentar el análisis crítico y la reflexión colectiva. Las sesiones serán lideradas por la Jefatura de zona y el seguimiento correrá a cargo de la Comisión de Inspección. Los objetivos serán los siguientes:

- Desarrollar el pensamiento crítico
- Fomentar el aprendizaje autocorregido y el aprendizaje conjunto
- Impulsar la reflexión y el análisis en profundidad
- Formar la perspectiva interdisciplinar
- Buscar la aplicación práctica



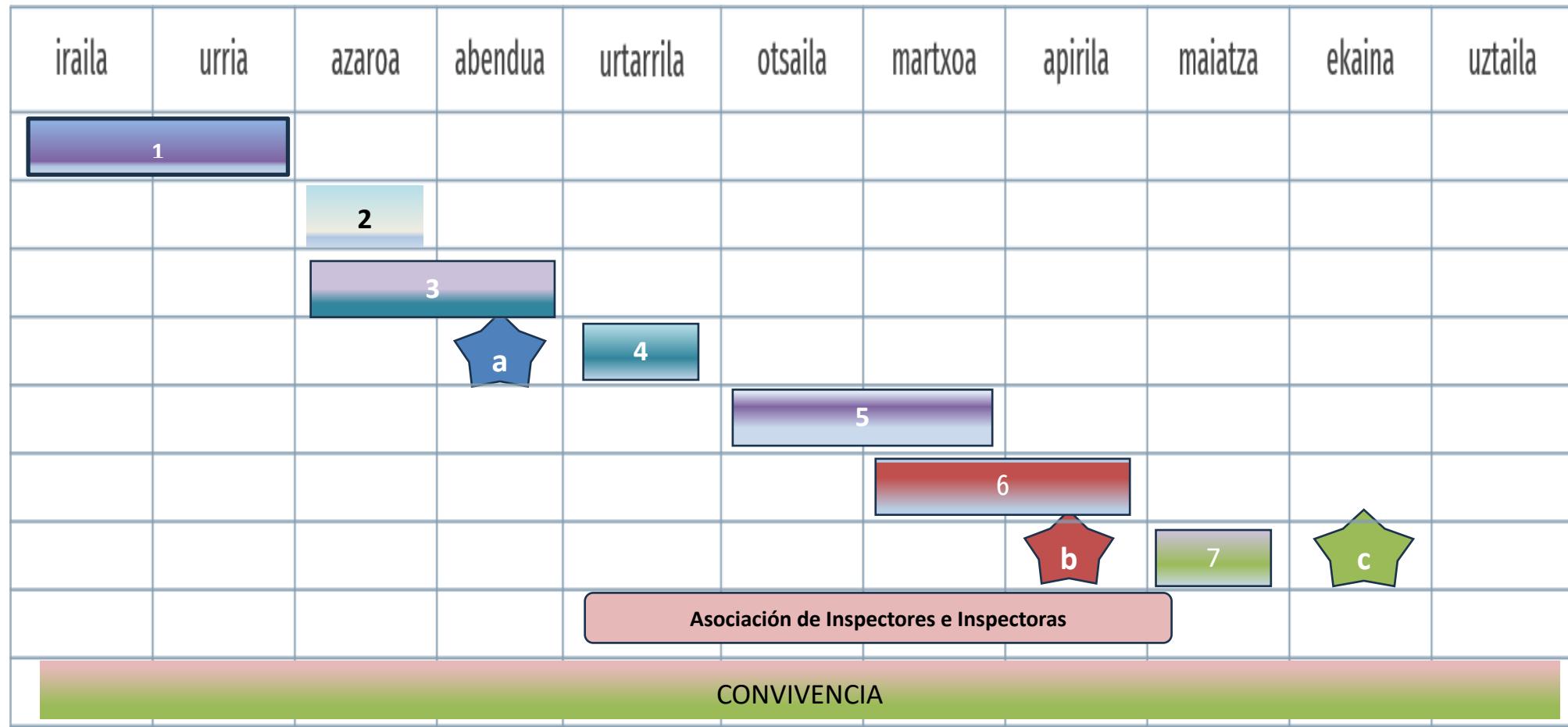
b) El aprendizaje basado en la práctica. Se basará en el análisis de casos prácticos y se organizará por zonas.



6.3. FORMACIÓN PROPUESTA POR LA ASOCIACIÓN DE INSPECTORES E INSPECTORAS

La Asociación de Inspectores e Inspectoras ha previsto una sesión formativa para el segundo trimestre del curso 2024-2025, relacionada con el marco competencial del personal inspector y con los objetivos del plan de este curso. La sesión será sobre Inteligencia Artificial.

Time-line





6.1. NUEVO PERSONAL INSPECTOR

Por otra parte, el nuevo personal inspector cuenta con un plan de formación adaptado. El objetivo final de la formación específica es que el personal inspector desarrolle competencias que, en distintas circunstancias, le permitan desempeñar su labor con eficacia.

La formación será cíclica y el ciclo individual dará comienzo a partir del momento de la incorporación del nuevo personal inspector. Cada inspector o inspectora deberá cursar todos los módulos, y se considerará que ha completado la formación cuando haya realizado la totalidad de los módulos. Por lo tanto, el itinerario formativo de cada inspector o inspectora será personalizado.

Los módulos de formación están relacionados con competencias y descriptores competenciales y han sido organizados atendiendo a las necesidades de trabajo del personal inspector. Los módulos se impartirán con periodicidad mensual. La formación podrá llevarse a cabo a través de seminarios de trabajo o de sesiones formativas.

La formación de este nivel será interterritorial y se priorizará el formato presencial. El grupo de trabajo de acogida organizará los módulos de formación y realizará el seguimiento del itinerario formativo de cada inspector o inspectora. Ese grupo de trabajo recogerá las valoraciones de cada módulo.

Lugar / fecha	Responsable	Actividad	
Gipuzkoa 17/24 septiembre	X. Elosegí X. Mendoza I. Guiñedo	1. Control, Digitalización, Calidad, Aplicaciones (V92, calendarios, W67, EDD, matrícula...)	C5 Competencia comunicativa
Bizkaia 8/15 octubre	J. Solabarrieta J. Bollar	2. El módulo, el informe y la visita	C5 Competencia comunicativa
Araba/Álava Noviembre	I. Pardo	3. Los protocolos (convivencia, acoso, desprotección, suicidio...)	C4 Mediación
Bizkaia Enero	A. Baraietxaburu A. Oianguren	4. La Dirección: selección, evaluación de la función. El profesorado: prácticas, perfil del profesorado	C2 Evaluación
Bizkaia Febrero	K. Totorikaguena Marga Ruiz	5. La Inspección: currículo, PAI, memorias, resultados escolares	C1 Inspección y control
Bizkaia Marzo	A. Mendiola A. Eguiraun	6. La normativa y el régimen disciplinario del personal empleado público	C3 Asesoramiento
Gipuzkoa Mayo	M. Meijide X. XXXXX	7. Misión, visión y valores. Valores éticos. Sistema de calidad	C6 Compromiso profesional



7.- CUESTIONARIO DE VALORACIÓN

En la siguiente tabla se recogerán las medias del cuestionario que se realizará en cada sesión formativa, las fortalezas y las propuestas de mejora.



8.- PLANIFICACIÓN DE LAS SESIONES FORMATIVAS

1

TEMA DE LA FORMACIÓN: LA EVALUACIÓN COMPETENCIAL

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
Ponentes	SANTI DIAZ DE SARRALDE EDUARDO UBIETA
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 PRESENCIAL
Lugar:	DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BILBAO
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	Formar en la evaluación formativa basada en competencias.
Objetivos específicos	En la intervención que realizamos en los centros escolares, realizar una lectura conjunta de los resultados internos y externos de los centros educativos que contribuya a la evaluación formativa.



Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentos y perspectivas de la evaluación educativa.• Análisis de los resultados internos y externos de los centros educativos.• Técnicas e instrumentos de la evaluación cualitativa.• Uso de los datos y del análisis de la evaluación para la mejora continua.
Actividades:	Ponencias
Recursos:	<ul style="list-style-type: none">• Recursos humanos<ul style="list-style-type: none">- Personal formativo especializado en cada área temática• Documentación sobre la evaluación.<ul style="list-style-type: none">- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de las personas expertas<ul style="list-style-type: none">Apertura de un espacio para compartir dudas
Evaluación: Evaluación de la actividad:	Cuestionario



2

TEMA DE LA FORMACIÓN: LA ORGANIZACIÓN E INNOVACIÓN DE LA INSPECCIÓN

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
Ponentes	POR DETERMINAR
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	NOVIEMBRE 2024 PRESENCIAL
Lugar:	Gipuzkoa
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	<ul style="list-style-type: none">Conocer los diferentes modelos y tendencias de organización.Entender la importancia de la innovación en las instituciones.Analizar las transformaciones institucionales.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none">Estudiar cómo se puede hacer el despliegue de la innovación en la Inspección.Conocer metodologías y herramientas para la innovación.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none">Diferentes modelos de organización. Tendencias actuales.Concepto de innovación.



	<ul style="list-style-type: none">• Metodologías y herramientas de innovación.• Ejemplos de casos de éxito.
Actividades:	Ponencias
Recursos:	<ul style="list-style-type: none">• Recursos humanos<ul style="list-style-type: none">- Personal formativo especializado en cada área temática• Documentación sobre la evaluación.<ul style="list-style-type: none">- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de personas expertas• Apertura de un espacio para compartir dudas
Evaluación: Evaluación de la actividad:	Cuestionario



3

TEMA DE LA FORMACIÓN: LA ELABORACIÓN DE INFORMES

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
PONENTES	JON SIMON GARTZIA y JANIRE BOLLAR INMACULADA CERECEDA
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	NOVIEMBRE 2024 PRESENCIAL
Lugar:	ARABA/ÁLAVA
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la competencia comunicativa escrita de inspectores e inspectoras. Analizar la estructura del informe de inspección. Velar por el euskera que se utiliza en los informes.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Interiorizar la estructura de los informes de inspección. Fundamentar los informes. Conocer la interpretación de la norma. Reflexionar sobre la importancia de la corrección e idoneidad de la lengua.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none"> Estructura del informe Interpretación de la norma educativa Coherencia técnica del informe Uso del euskera
Actividades:	Ponencias y taller



Recursos:	<ul style="list-style-type: none">• Recursos humanos- Personal formativo especializado en cada área temática<ul style="list-style-type: none">• Documentación sobre la elaboración de informes.- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de las personas expertas• Trabajo en grupo
Evaluación:	Cuestionario
Evaluación de la actividad:	



4

TEMA DE LA FORMACIÓN: LAS IDENTIDADES PROFESIONALES

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
Ponentes	MAIKA GIL CARMEN SAN JUAN
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	ENERO 2025 PRESENCIAL
Lugar:	BIZKAIA
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	<ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre el desarrollo profesional del profesorado. Conocer los diferentes perfiles del profesorado y sus fundamentos. Concienciarse sobre el uso práctico del perfil.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Asimilar el concepto de desarrollo profesional del profesorado. Reflexionar sobre la base y estructura del perfil de Cataluña. Conocer las prácticas innovadoras existentes en el desarrollo profesional del profesorado.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none"> El desarrollo profesional La identidad profesional del profesorado La estructura de perfil La mentorización del profesorado La evaluación del profesorado
Actividades:	Ponencias



Recursos:	<ul style="list-style-type: none">• Recursos humanos- Personal formativo especializado en cada área temática<ul style="list-style-type: none">• Documentación sobre la identidad profesional.- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	<ul style="list-style-type: none">• Presentación de las personas expertas
Evaluación:	Cuestionario
Evaluación de la actividad:	



5

TEMA DE LA FORMACIÓN: EL CURRÍCULO Y LA EVALUACIÓN

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
Ponentes	POR DETERMINAR
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	FEBRERO-MARZO 2025 PRESENCIAL
Lugar:	GIPUZKOA
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	<ul style="list-style-type: none"> Estudiar la evaluación competencial. Conocer las características de la evaluación formativa. Aprender las herramientas de asesoramiento de los centros educativos.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Concienciarse sobre la importancia de la evaluación formativa en el currículo. Conocer el impacto de la evaluación formativa en las decisiones metodológicas. Asimilar el concepto, la sistemática y las herramientas para la evaluación formativa de las competencias.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none"> El currículo y las competencias La evaluación de las competencias La evaluación formativa Los métodos de evaluación La evaluación y la calificación
Actividades:	Ponencias



Recursos:	<ul style="list-style-type: none">• Recursos humanos- Personal formativo especializado en cada área temática<ul style="list-style-type: none">• Documentación sobre el currículo y la evaluación.- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	Presentación de las personas expertas
Evaluación:	Cuestionario
Evaluación de la actividad:	



6

TEMA DE LA FORMACIÓN: LIDERAZGO

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
Ponentes	FERNANDO TRUJILLO
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	MARZO-ABRIL 2025 PRESENCIAL
Lugar:	ARABA/ÁLAVA
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar la capacidad de liderazgo de inspectores e inspectoras. Conocer las características de la persona líder. Profundizar en la definición de liderazgo en la Inspección.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Reflexionar sobre los criterios que una buena persona líder debe utilizar en la práctica. Recibir las buenas prácticas de una persona líder. Conocer las dinámicas para impulsar y formar a líderes.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none"> El concepto de liderazgo Las características de la persona líder La persona inspectora líder El liderazgo en la práctica Las dinámicas para la formación de líderes
Actividades:	Ponencias
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> Recursos humanos <p>Personal formativo especializado en cada área temática</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Documentación sobre el liderazgo.- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	Presentación de las personas expertas
Evaluación:	Cuestionario
Evaluación de la actividad:	



TEMA DE LA FORMACIÓN: EL EUSKERA Y LA COEDUCACIÓN

Responsables del módulo:	INSPECCIÓN CENTRAL
Ponentes	EUSKERA: KIKE AMONARRIZ COEDUCACIÓN: EMAKUNDE
Duración del módulo: (horario)	09:30-14:00
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	MAYO 2025 PRESENCIAL
Lugar:	ARABA/ÁLAVA
Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la contribución que la Inspección puede realizar desde el punto de vista de la normalización del euskera. • Conocer la perspectiva de género en el euskera. • Incorporar en la Inspección la perspectiva de la coeducación.
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el protocolo de euskera de la Inspección. • Analizar la relación entre el euskera y la coeducación. • Recoger ideas para el plan de coeducación de la Inspección.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none"> • La normalización del euskera • La Inspección y el euskera • La perspectiva de género en euskera • El plan de coeducación
Actividades:	Ponencias
Recursos:	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos <p>- Personal formativo especializado en cada área temática</p>



	<ul style="list-style-type: none">• Documentación sobre el euskera y la coeducación.<ul style="list-style-type: none">- Recursos digitales: posibilidad de seguirlo en línea, presentaciones PPT.- Hojas de asistencia- Herramientas de evaluación
Metodología:	Presentación de las personas expertas
Evaluación:	Cuestionario
Evaluación de la actividad:	



Módulos de formación para el nuevo personal inspector

KONPETENTZIA
KOMUNIKATIBOA

K5

K.5.3. EZAGUTZA DIGITALA

1

Kontrola
Digitalizazioa, Kalitatea,
Aplikazioak(egutegiak, w67,
DAEa, matrikula...),
V92

Responsables del módulo:	Xabier Elosegi, Xabier Mendoza, Imanol Guirado
Duración del módulo:	10 horas
Temporalización de las sesiones:	<p>Organización: 2 días, 5 horas. Presencial.</p> <p>Horario: 09:00-14:00</p> <p>Fechas: 17/09/2024 – 24/09/2024</p>
Lugar:	<p>Delegación Territorial de Educación de Gipuzkoa. Donostia / San Sebastián.</p> <p>3.ª planta, Aula Magna.</p>
Objetivo principal:	Hacer un uso eficaz de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el marco de la Inspección Educativa.
Objetivos específicos	<p>Obtener las claves mínimas para el uso inicial de las aplicaciones reconocidas para la Inspección Educativa.</p> <p>Obtener las claves mínimas para el uso habitual del paquete software de ofimática MS365.</p> <p>Obtener instrucciones de iniciación en el uso del procedimiento de firma digital y de las aplicaciones.</p>
Conocimientos básicos:	<p>Aplicaciones educativas de la Inspección: acceso, uso, funciones, producciones.</p> <p>Entorno digital MS365: uso de aplicaciones del escritorio en la Inspección de Educación: Onedrive, Outlook, OneNote, Teams.</p> <p>Firma digital de los informes: procesos y procedimientos: Giltza, Adobe Reader, Izenbox.</p>



<p>Actividades:</p>	<p>Acceso a las aplicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aplicaciones existentes y funcionalidades de cada una <p>V92</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Agenda <ul style="list-style-type: none"> ○ Práctica: Introducir una acción en la agenda y a continuación eliminarla (Gastos incluidos) ● Personal y calendarios <ul style="list-style-type: none"> ○ Localizar dónde se encuentra una persona trabajadora en ese momento ● Estructura de la actividad (Actividad - Línea - Actuación) ● Actividades pendientes ● Exponer la documentación práctica y la normativa <ul style="list-style-type: none"> ○ Explorar actividades ○ Resumir actividades concretas y genéricas, abrir una línea de formulario e introducir datos, descargar el documento generado (informe...). ● Buscador de actividad (Actividad de la Inspección > Actividades) <ul style="list-style-type: none"> ○ Buscar subprocesos de la actividad (Acoso escolar, Absentismo, Solicitudes / notificaciones, Procedimientos de corrección de conductas). ● Actividad de Inspección > Cuaderno Descripción <ul style="list-style-type: none"> ○ Práctica: analizar el cuaderno de un centro (2023-24) ● Documentación de control > Documentación de consulta (brevemente, los documentos más relevantes de su centro - HEZIGUNE). Salsear a medida que vayan surgiendo. <p>W18 EED / DAE</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Breve descripción (qué es, para qué sirve, EED -0 / EED-1...) ● Explicación sobre el acceso al centro (año académico, versión, fecha) <ul style="list-style-type: none"> ○ Práctica: Acceder a un centro y consultar profesorado/grupos/horarios



- Alimentar la EED (alumnado, profesorado, notas y faltas)
- Pago de cargos
 - Gestión de grupos
 - Comparativa de cargos
 - Situación y cierre (doble clic, return, apertura...)
- Cargos directivos: cargos e histórico
 - Acceso a centros propios, análisis de las direcciones
- Absentismo / Faltas
 - Cierre > Cierre de partes de absentismo del alumnado
 - Parte de un centro escolar
 - Asistencia del profesorado

V56 Admisión y matrícula

- Elegir el año académico
- Centros escolares: Calificaciones y faltas
- Alumnado: Consulta de datos personales, búsqueda de matrícula
- Oferta formativa: Cupos de vulnerabilidad, autorizaciones, asignaturas propias
- Matrícula: Listados. Concordancia matrícula-EDD

Expediente académico W69

- Expediente académico: Consulta e impresión > Búsqueda del alumnado:
 - descargar y consultar el historial

W67 HLBP

- Búsqueda del alumnado
- Solicitudes: CNE - Flexibilizaciones de escolarización

OneDrive > ELKARLAN



- Organización de la red
 - OneDrive personal / ELKARLAN
 - Modelos de organización de carpetas
- Imprescindibles de Excel
 - Documentos descargados. Accesorios > quitar protección de página / activar filtro
 - Formato de tabla y cálculos
- Imprescindibles de Outlook
 - Organización de carpetas y reglas de mensajes
 - Marcar la tarea
 - Encauzamiento de OneNote
 - Organización del calendario
 - Métodos abreviados del teclado
- Imprescindibles de OneNote
 - Organización del cuaderno
 - Marcar la tarea
 - Métodos abreviados del teclado
- Imprescindibles de Teams
 - Organización del calendario
 - Organización del grupo
 - Convocar una reunión y entrar en ella
- Interoperabilidad de las aplicaciones

OneDrive > Sarean

- MS365 (A través de Edge)
 - Sincronización con las aplicaciones del escritorio
- Sharepoint
 - Espacios más relevantes y sincronización documental (LEX, Zona)

Firma digital



	<ul style="list-style-type: none"> ● Izenpe (Giltza profesional) ● Adobe PDF ● IZENBOX
Recursos:	<p>Ordenadores portátiles: Red NET, pantalla digital.</p> <p>Aplicaciones educativas</p> <p>Paquete entorno MS365</p> <p>Adobe Reader</p> <p>IZENBOX</p> <p>Izenpe</p>
Metodología:	<p>Presencial. Aplicaciones prácticas en el ordenador en todas las materias.</p> <p>El videosoporte de las aplicaciones prácticas se desarrolla en un repositorio disponible en cualquier momento.</p>
Evaluación:	<p>Conoce el acceso a las aplicaciones asignadas a la Inspección de Educación, distinguiendo los elementos mínimos que se gestionan en cada una de ellas y sus conexiones.</p> <p>Conoce los elementos habituales de las aplicaciones concretas del paquete software de ofimática MS365 para trabajar en equipo y es capaz de obtener la información necesaria.</p> <p>Es capaz de incluir la firma electrónica en los informes y documentos que genera, siguiendo el procedimiento de gestión correspondiente.</p> <p>Evaluación de las actividades:</p> <p>Aplicaciones educativas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conoce el acceso XLNeTS de las Aplicaciones Educativas y es capaz de acceder a las diferentes aplicaciones. <p>V92 Inspección de Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Es capaz de introducir diferentes acciones en su agenda individual.
Evaluación de la actividad:	



- Es capaz de descargar las hojas de gastos de dietas en la agenda.
- Es capaz de buscar las agendas y los calendarios del personal.
- Conoce la estructura de la actividad de la Inspección.
- Es capaz de analizar las actividades pendientes.
- Es capaz de encontrar la documentación de apoyo y la normativa de distintas actividades.
- Es capaz de rastrear y descargar la documentación que genera la acción de actividad.
- Conoce los diferentes filtros del buscador de actividades.
- Es capaz de buscar diferentes documentos y acciones disponibles en el Cuaderno de los Centros Educativos.

W18 EED / DAE

- Es capaz de acceder al mantenimiento del EED de un centro y realizar una búsqueda por diferentes elementos.
- Conoce la conexión entre el EED y otras Aplicaciones Educativas.
- Conoce el uso de diferentes elementos para supervisar el pago de cargos.
- Es capaz de analizar los cargos directivos y el histórico.
- Es capaz de buscar partes de absentismos y faltas del profesorado y del alumnado.

V56 Admisión y matrícula

- Es capaz de consultar los datos personales del alumnado.
- Es capaz de analizar la oferta educativa del centro.
- Es capaz de descargar el informe de la concordancia matrícula-EED.
- Expediente académico W69
- Es capaz de buscar y descargar el expediente académico del alumnado.

W67 HLBP

- Es capaz de realizar la búsqueda de una persona alumna con NEAE.
- Es capaz de buscar y analizar las solicitudes cursadas por el centro.

OneDrive > ELKARLAN y Sarean



- Entiende la organización de la red y la conexión de las aplicaciones.
- Es capaz de manejar el calendario y las tareas de Outlook.
- Se ha capacitado en el uso de la aplicación Excel con el tratamiento mínimo de los documentos descargados desde las Aplicaciones Educativas.
- Ha entendido los posibles usos de la aplicación OneNote.
- Conoce el uso grupal habitual de la aplicación Teams.
- Ha entendido los posibles usos mediante navegadores MS365.
- Ha analizado los diferentes espacios Sharepoint.

Firma digital

- Ha conseguido gestionar la firma digital a través de Adobe PDF y de la plataforma Izenbox.



MÓDULOS DE FORMACIÓN PARA EL NUEVO PERSONAL INSPECTOR



Responsables del módulo:	Jon Simon Gartzia Legarreta y Janire Bollar Benedicto
Duración del módulo:	16 horas
Temporalización de las sesiones: (fechas, formato presencial, en línea...)	Presenciales 10 horas: 8 y 15 de octubre En línea: 6 horas
Lugar:	Las presenciales tanto en la sala naranja de la Inspección de Bilbao como en otra sala de la Delegación. Se determinará en la convocatoria.



Objetivo principal: (Breve descripción de lo que se espera que las personas participantes consigan al término del módulo)	Desarrollar la capacidad inicial para elaborar informes con profesionalidad y criterio técnico, y organizar y efectuar la visita de inspección
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1) Conocer los principales tipos de informe.2) Empezar a utilizar los modelos.3) Desarrollar algunos casos prácticos.4) Estudiar los principios generales de la visita de inspección.5) Realizar una visita de inspección conforme a los principios generales.
Conocimientos básicos:	<ul style="list-style-type: none">● Definición del informe de inspección● El informe como comunicación técnica - Los apartados de un informe - Las características generales del informe
	<ul style="list-style-type: none">● Las normas lingüísticas del informe● La visita de inspección eficaz
Actividades:	<p>1- Presentación teórica</p> <p>2- Presentación de varios modelos 3- Desarrollo de casos prácticos</p>
Recursos:	Ordenador, fotocopias y sharepoint específico.

**Metodología:**

Interacción práctica presencial y trabajo personal individual del nuevo personal inspector.

Evaluación:**Evaluación de la actividad:**

Se solicitará al nuevo personal inspector que realice la evaluación de las actividades y presente propuestas de mejora.